

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

## **MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 720, Santiago, fono: 9375100

[www.bienes.cl](http://www.bienes.cl)

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	5
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	5
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	7
3. Desafíos para el año 2011.....	20
4. Anexos.....	23
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	33
Anexo 3: Recursos Financieros.....	37
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	47
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	52
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	55
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	57
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	58
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	60
Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública.....	61

# 1. Presentación

El Ministerio de Bienes Nacionales tiene como misión, reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal; mantener actualizado el catastro gráfico de la propiedad fiscal; coordinarse con las demás entidades del Estado en la elaboración y promoción de políticas destinadas al aprovechamiento armónico del territorio de la nación; proponer las políticas, planes y programas destinados al desarrollo de aquellas áreas de territorio nacional de escasa densidad poblacional, y regularizar la pequeña propiedad raíz particular.

Un tercio del territorio nacional continental (24,9 millones de hectáreas) está en manos del fisco y es el Ministerio de Bienes Nacionales el encargado de velar por que este patrimonio no sea una barrera para el crecimiento del país, sino que, por el contrario, se transforme en un motor que ayude a los chilenos y chilenas a dejar atrás la pobreza. En este sentido, todo el equipo que forma parte del Ministerio de Bienes Nacionales colaboró durante 2010 con el cumplimiento de las principales tareas ministeriales, tanto las que nos fueron definidas por el Presupuesto 2009, como las que se incorporaron como desafíos del nuevo gobierno.

Para alcanzar con los objetivos planteados, este ministerio cuenta con una dotación de 549 funcionarios y presencia a lo largo de todo el país, tanto en territorio insular como continental, teniendo Secretarías Regionales Ministeriales en las 15 regiones y oficinas provinciales en Calama, Ovalle, Isla de Pascua, Osorno, Chiloé y Palena, en donde se atiende directamente a los usuarios, clientes y/o beneficiarios que forman parte de la ciudadanía. También pueden ser personas jurídicas que conforman Pymes o grandes empresarios, o bien corresponden a Municipios, Servicios Públicos u otras entidades que conforman la Administración del Estado.

Aunque la gestión 2010 de Bienes Nacionales se centró en alinear sus objetivos de administración del patrimonio fiscal para aportar a las políticas públicas con una mirada territorial global, con miras a posicionar a la cartera como “el Ministerio del territorio”, en un año marcado por la trágica noche del 27 de febrero parte importante del trabajo tuvo como eje central a una de las tareas más visibles de la organización: la regularización de la pequeña propiedad raíz particular.

En esta línea, el gobierno contemplaba como parte de su programa transformar este año a 9.500 personas en nuevos propietarios a través de la regularización de sus títulos de dominio. Al 31 de diciembre superamos esa meta en 10%: 10.500 familias de Arica a Magallanes se transformaron en propietarias.

Tras la catástrofe, el Ministerio enfocó su trabajo en perfeccionar y acelerar el proceso de regularización de la pequeña propiedad raíz en las zonas afectadas. Para ello se creó la Ley N° 20.458 del 20 agosto 2010, de regularización express. Así, tras lograr la aprobación en el Congreso de una modificación del DL 2.695, que permite regularizar propiedad particular, y gracias a una reingeniería del proceso, en las regiones declaradas zonas de catástrofe se está entregando este beneficio en forma gratuita, reduciéndose los plazos desde los 18 a 24 meses que demoraba usualmente, a aproximadamente seis a ocho meses para los casos express. Incluso se han terminado algunos casos en menos de cuatro meses.

Así, al 31 de diciembre, ya habíamos recibido más de 5642 solicitudes de regularización express, 4.598 de las cuales comenzaron su tramitación durante el año y 149 la concluyeron con éxito.

En lo que a reconocimiento y gestión del patrimonio fiscal respecta, el ministerio se puso como meta ser el laboratorio del traspaso del sistema de folio personal al folio real en Chile; avanzar hacia un mejor conocimiento del territorio a través del inicio de un estudio de caracterización territorial y continuar la senda de mejoras en pro de la eficiencia. En este contexto, destacan los avances en materia de modernización, transparencia y eficiencia de los procesos.

Junto con la regularización de la propiedad raíz particular, se modernizaron en todo el país tres procesos relevantes en materia de gestión de bienes: venta, arriendo, y herencia vacante. Todos cuentan hoy con registros 100% digitales, firma electrónica, formularios simplificados y menores plazos de ejecución.

Además, durante este ejercicio se priorizó la licitación como vía preferente para poner en el mercado el patrimonio fiscal, proceso que dará frutos a contar de 2011, y también se avanzó en la racionalización de la cartera de inmuebles en administración reduciendo.

Como resultado de lo anterior, en 2010 el ministerio generó ingresos por 19.451 millones de pesos por concepto de ventas, arriendos y concesiones. Una buena noticia para el apoyo del desarrollo regional, ya que el 65% de las ventas, (\$15.449 millones en 2010) son destinados a los gobiernos regionales. Además, los contratos cerrados contemplan inversiones asociadas por el equivalente a 50.000 millones de pesos, lo que también va en línea con nuestra meta de poner el territorio al servicio del desarrollo.

En este mismo sentido, el 21 de diciembre se lanzó la primera licitación pública para la ejecución de proyectos de Energía Eólica mediante la concesión de dos terrenos fiscales en las comunas de Sierra Gorda y Tal Tal, en la Región de Antofagasta, en el marco de un acuerdo con el ministerio de Energía.

Este ministerio, como nuestro Gobierno, entiende el desarrollo sustentable como el que permite satisfacer las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones:

En este contexto, en 2010 fueron creados tres nuevas rutas patrimoniales; dos guías de manejo, cinco nuevos bienes nacionales protegidos, y tres nuevos parques nacionales, incluido el primero de la Región de los Ríos, Alerce Costero.

Además, en el marco del trabajo de apoyo a los afectados por la erupción del volcán Chaitén, durante 2010 concretamos la compra de 515 propiedades a los vecinos que mostraron interés en venderlas al fisco tras la catástrofe. En tanto, como parte del permanente trabajo ministerial en isla de Pascua, Bienes Nacionales lideró la Mesa de Tierras en busca de una solución a las reivindicaciones en las zonas urbanas, en el marco del trabajo convocado por el Ministerio del Interior y se dio inicio a un plan de restitución de tierras en la isla.

El Ministerio de Bienes Nacionales es responsable de velar por un tercio del territorio nacional, un patrimonio estratégico para el desarrollo del país. Conscientes de la gran responsabilidad que esto implica, el ministerio trabaja en importantes proyectos, que permitirán seguir avanzando en pro de una gestión eficiente de este patrimonio fiscal. Somos cada día más el Ministerio del Territorio.



**JUAN CARLOS BULNES CONCHA**  
**SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES**

## 2. Resultados de la Gestión año 2010

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

El presupuesto inicial del Ministerio de Bienes Nacionales fue de MM\$26.528, modificado hasta un presupuesto final de MM\$36.794. Los cambios principales vinieron de recursos asociados al programa RPI Express y por el adelantamiento de compras de inmuebles por mandato de la Ley Chaitén.

El resultado del ejercicio presupuestario 2010, señala que, por una parte se alcanzó un nivel de ejecución de ingresos de un 132% y un nivel de ejecución de gastos de un 114%.

#### Ingresos Presupuestarios

El Ministerio de Bienes Nacionales generó recursos por sobre lo presupuestado tanto en recaudación de arriendos como por venta de inmuebles fiscales, con sobre ejecución de 35% y 296% respectivamente.

**Arriendos;** El incremento de MM\$964 respecto de 2009 viene dado tanto por un aumento real como por una gestión sobre la cartera morosa en Antofagasta, que permitió recuperar MM\$360 durante 2010, gestión que agregará MM\$850 durante 2011.

**Ventas de Inmuebles;** Los ingresos por este concepto totalizaron MM\$ 15.761, con una sobre ejecución de 296% respecto del presupuesto vigente, destacando la región de Antofagasta, la que contribuyó con un 60% de estos ingresos. Un 12,5% de ellos provino de licitaciones públicas.

#### Gastos Presupuestarios

Los gastos ministeriales muestran una ejecución de un 114%, es decir, una sobre ejecución respecto a lo decretado. Esta situación se justifica por la participación en el gasto de la distribución de las ventas de inmuebles, lo cual debido al alto monto recaudado por ventas, genera aumento en los gastos, lo que se refleja en los subtítulos 25 y 33.

**Personal (21):** Este gasto presenta una ejecución de 99,6% con un saldo de MM\$46. Cabe señalar que el gasto de la dotación (Planta y Contrata) presentó una sobre ejecución de un 7%, compensada con una racionalización de viajes, viáticos y horas extraordinarias y con una menor ejecución de gastos en honorarios de RPI Express.

**Bienes y Servicios de Consumo (22):** Este subtítulo presentó un nivel de ejecución del 88%, quedando un saldo de M\$ 552.057, debido a la menor ejecución del programa RPI Express. En el presupuesto permanente se logró el 100% de ejecución, destacándose el gasto en la línea de Regularización Normal que

representa el 40% del presupuesto vigente de este subtítulo. La meta lograda fue de 10.500 títulos de dominio regularizados.

**Adquisición de Activos no Financieros (29):** Este subtítulo comprendió 6 ítems para la ejecución presupuestaria año 2010, cuya partida más relevante fue las compras de inmuebles de la Ley Chaitén, en que se alcanzó una ejecución de MM\$8.604.-. El Ministerio de Bienes Nacionales adquirió 515 propiedades y dejó adelantado estudios de antecedentes para el posterior proceso de compra de los inmuebles remanentes.

## VARIACIONES PRESUPUESTARIAS DECRETADAS DURANTE EL AÑO 2010

### Ley de Presupuestos y Decretos de Hacienda

Conceptos	Monto MM\$
Ley Nº 20.407	26.528
Decreto 78	
Incorpora recursos de saldos de caja 2009 e incremento de aporte fiscal, para financiar los compromisos de gastos asociados al subsidio de cartera de deudores ExAnap.	4.000
Decreto 338	(657)
Decreto 403	151
Decreto 538	
Incrementa presupuesto con aporte fiscal, para llevar a cabo programa de regularización de títulos en favor de personas afectadas por el terremoto de 27 de febrero de 2010.	1.625
Decreto 746	368
Incrementa presupuesto de gastos en personal por cumplimiento de PMG.	
Decreto 747	356
Incrementa presupuesto de gastos en personal por diferencia de reajuste y otros beneficios.	
Decreto 1.366	122
Incorpora recursos de saldos de caja 2009 e ingresos por transferencias corrientes, para financiar pago de bonificaciones por retiro de personal y regularización de 60 casos de títulos de domino comuna de Chaitén.	
Decreto 1.367	4.261
Incrementa recursos para adelantamiento de compras de inmuebles Ley Chaitén.	
Decreto 1.501	40
Incorpora recursos de saldos de caja 2009, para equipos y programas computacionales.	
Presupuesto final año 2010	36.794

## 2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

El Ministerio de Bienes Nacionales está trabajando para poner el patrimonio fiscal al servicio del desarrollo.

Un tercio del territorio nacional continental (24,9 millones de hectáreas) está en manos del fisco y, considerando que es nuestro deber asegurar el mejor uso de los recursos del Estado, son dos los nuevos énfasis transversales en estos cuatro años de gobierno:

a. Estamos convencidos de que sólo una mirada integrada de nuestro territorio asegura un uso eficiente de este patrimonio que es, por definición, escaso y por el que compiten múltiples interesados. Por eso dejamos atrás el concepto de administración estática de los bienes del Estado y avanzamos hacia una gestión dinámica del territorio, que nos permita sentar las bases de una política de ordenamiento territorial que garantice esa necesaria mirada integral de nuestro país.

b. Nada de lo anterior es posible de hacer en forma aislada. Por eso, en este camino al desarrollo, como Ministerio de Bienes Nacionales seremos un socio estratégico tanto para las reparticiones del Estado, como para las personas y entidades que forman el sector privado.

Con estos conceptos como base, hemos definido seis objetivos estratégicos que potencian las tareas tradicionales del ministerio o las redefinen, como una evolución natural de su trabajo.

### Tareas del nuevo gobierno

a. El ministerio comenzó en 2010 un trabajo responsable para cumplir con el mandato presidencial, de realizar “un proceso de planificación territorial”. En agosto se entregó el primer mapa preliminar de conflictos de uso del territorio. Tras este proyecto piloto, que permitió mostrar la utilidad de reunir en un mismo instrumento toda la información con expresión territorial disponible, se decidió avanzar en dos etapas: generar un instrumento de escala nacional que permita identificar las potencialidades y limitaciones de uso del territorio, para luego incorporar esta herramienta y su análisis como una función permanente de este ministerio.

Con este fin, en diciembre se firmó el convenio Potencialidades de Uso del Territorio Nacional – PROMAP, con el Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile. A la fecha ya están definidas la metodología y temáticas a considerar, y se avanza en la recopilación y sistematización de la información y las variables que van a estar contenidas en este mapa. Una segunda etapa de este proyecto permitirá determinar las potencialidades de uso de nuestro territorio.

b. Durante el segundo trimestre del año 2010, con el objetivo de evaluar la política de administración de borde costero vigente en el país por más de un siglo, el Ministerio coordinó la creación de un equipo de trabajo en que también participaron los ministerios de Defensa, Economía, Obras Públicas y Vivienda y Urbanismo directamente o a través de sus reparticiones vinculadas a la materia. Este grupo colegiado emitió en septiembre un informe que propuso vías para perfeccionar la actual normativa, y en base al cual se ha seguido trabajando.

## Tareas permanentes

### Modernización y gestión intencionada del territorio:

En materia de gestión territorial destacan dos hitos que marcan el sello del nuevo gobierno en Bienes Nacionales.

- Suscribimos un convenio con el Ministerio de Energía, a través del cual transfiere recursos a este Ministerio con el propósito de establecer e implementar un conjunto de procedimientos para el catastro, gestión, administración y disposición de bienes fiscales para el desarrollo de proyectos de energías renovables no convencionales (ERNC).

En el marco de este convenio, bajo el lema “la energía está en el aire”, en diciembre pasado se realizó el lanzamiento de la primera oferta (licitación pública) de terrenos fiscales para el desarrollo de proyectos eólicos, según detalle siguiente:

Región	Comuna	Lugar	Instrumento	Superficie
Antofagasta	Taltal	Campo Eólico Taltal	Concesión Onerosa contra proyecto	2.688 Hás
	Sierra Gorda	Campo Eólico Sierra Gorda		3.048 Hás

Esta licitación está en línea con la meta de desarrollar proyectos innovadores, que generen inversión, promuevan el emprendimiento y, al mismo tiempo, es un aporte al desarrollo de Energías Limpias.

- Así también licitamos el área territorial del Fuerte Bulnes y parque histórico Rey don Felipe, Región de Magallanes y Antártica Chilena, como muestra del modelo de desarrollo público-privado que quiere promover el gobierno. La licitación fue adjudicada a un consorcio regional formado por las empresas Marítima Transaustral Ltda. e Inversiones Aguila Austral S.A. quienes proyectan una recreación histórica que permita al visitante volver al siglo XVI y revivir el intento colonizador de la época, así como también revivir la toma de posesión del Estrecho de Magallanes para la soberanía de Chile en 1843.

- Con el fin de asegurar la efectividad de la gestión del suelo fiscal, en tanto, realizamos la segunda etapa del estudio de “Diagnóstico de la demanda y potencialidades de gestión para territorios fiscales en sectores emergentes con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico-inmobiliario en la Macrozona Norte del país”. el cual se focalizó en el sector de Huantajaya con vocación de uso industrial, equipamiento y servicios, ubicados en la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá”. A través de este estudio se identificaron tres áreas aptas para el desarrollo industrial, con una superficie total de 76 hás, a objeto de atender la demanda de empresas en su mayor parte de la ciudad de Iquique y de la región, a corto y mediano plazo. La estrategia de gestión presentada incluyó una propuesta de subdivisión para estos terrenos y concluyó que el escenario óptimo de gestión es realizar una oferta de terrenos por etapas, para la urbanización de estas tres áreas a objeto de consolidar un barrio industrial acorde con los requerimientos productivos actuales.

- También realizamos el “Estudio de Mercado de Suelo y Oferta Inmobiliaria en las ciudades de Antofagasta, Calama, Mejillones, Tocopilla, Taltal y San Pedro de Atacama, Región de Antofagasta”. A través de este estudio se realizó una recopilación y sistematización de antecedentes de mercado de suelo en las ciudades de Antofagasta y Calama, como también generar un Sistema de Información geográfico básico, de fácil acceso, que permitirá apoyar a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de



Antofagasta en la correcta fijación de valores comerciales, para los inmuebles fiscales administrados y en trámite de enajenación.

En materia de gestión de patrimonio natural y cultural en propiedad fiscal, apoyamos el desarrollo de espacios públicos y la difusión del patrimonio, para el desarrollo del turismo y la recreación, así como aportamos a la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, mediante la creación y promoción de rutas patrimoniales, autodestinación de áreas protegidas y la protección de áreas silvestres. En este contexto, tres nuevas rutas patrimoniales, cinco nuevos bienes nacionales protegidos y tres nuevos parques nacionales fueron creados este año, incluido el primero de la región de los Ríos: Alerce Costero.

- 3 Rutas Patrimoniales

Se habilitaron 3 nuevas Rutas Patrimoniales, todas con sus correspondientes Guías impresas:

- Ruta Patrimonial “Santiago en el corazón: Recovecos de la patria popular”
- Ruta Patrimonial “Oasis de Niebla Alto Patache: Un refugio en el desierto”
- Ruta Patrimonial “La Ruta Costera de la Araucanía: del Imperial al Budi”
- 2 guías de manejo
- Guía de Manejo en terreno fiscal Ranchillo Alto, comuna de Yungay, Región del Bío Bío
- Guía de Manejo en terrenos fiscales con alto valor de biodiversidad en la comuna de Quellón, Región de Los Lagos

- 5 nuevas autodefiniciones

Región	Ubicación	Decreto	Sup. (HAS)
Arica y Parinacota	Quebrada de Chaca, comuna de Arica	Decreto Exento N°573 del 23 de Julio 2010	5,4
Arica y Parinacota	Cerro Poconchile, comuna de Arica	Decreto Exento N°573 del 23 de Julio 2010	1.197,1
Antofagasta	Laguna Lejía, comuna de San Pedro de Atacama	Decreto Exento N° 1524 del 29.12.2010	3.979,0
Metropolitana	Fundo Río Colorado, Lote C (Río Olivares), comuna San José de Maipo, Provincia Cordillera	Decreto Exento N°1293 del 19.11.2010	30.400,0
Los Lagos	Archipiélago Guapiquilán, Grupo de Islas Esmeralda, Comuna de Quellón, Provincia de Chiloé	Decreto Exento N°1582 del 30.12.2010	1.807,7

- Se crearon 3 nuevos parques nacionales (SNASPE):

Región	Comuna	Nombre	Decreto	Sup. (HAS)
Tarapacá	Pica	Salar del Huasco	Decreto Supremo N°7 del 2.02.2010	110.962
Antofagasta	Antofagasta	Morro Moreno	Decreto Supremo N°5, del 28.01.2010	7.313
Los Ríos	Corral y La Unión	Alerce Costero	Decreto Supremo N°9 del 3.02.2010 (1ª. Etapa)	13.974

Además, firmamos un convenio con Senderos de Chile para la promoción del desarrollo local a través del turismo, específicamente en los sectores de Río Olivares, Región Metropolitana, y Corredor Maulino, Región del Maule, y colaboramos en la Elaboración del Reglamento de Concesiones Turísticas dentro de Áreas Protegidas en conjunto con Ministerio de Economía y CONAF.

En el marco de la regularización de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, SNASPE, se dio continuidad al estudio “Diagnóstico cartográfico de los límites actualizados de las unidades SNASPE”, iniciado el año 2007, en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, de O’Higgins y Araucanía, se agregó la variable jurídico-territorial con el fin de concretar, o al menos iniciar el proceso final de regularización de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado que forman parte del patrimonio fiscal natural y que cubre un 19 por ciento del territorio nacional. En 2010 se trabajó en las siguientes acciones:

- Regularización de La Reserva Nacional Alto Bio Bio, Región de la Araucanía.
- Regularización de las Reservas Nacional Nalca y Malalcahuello, Región de la Araucanía.
- Regularización del Parque Nacional Tolhuaca, Región de la Araucanía.
- Regularización de la Reserva Nacional Contulmo, Región de la Araucanía.
- Regularización del Parque Nacional Nahuelbuta, Región de la Araucanía.
- Regularización del Parque Nacional Puyehue.
- Regularización del Parque Nacional Vicente Pérez Rosales.
- Regularización del Parque Hornopirén.

Destacándose:

- Proceso de Inscripción fiscal para unidades SNASPE no inscritas: Parque Nacional Villarrica.
- Reconocimiento y definición cartográfica de problemas en unidades SNASPE, en la Región de La Araucanía.
- Recopilación de antecedentes cartográficos, jurídicos y administrativos, de unidades SNASPE.

En materia de transparencia, durante el último año se trabajó en la priorización de la licitación pública como vía preferente para poner en el mercado los bienes prescindibles del Fisco. Aunque sólo un 11,3% de las ventas concretadas en 2010 se produjo por esta vía, iniciamos las gestiones para concretar este año proyectos que permitan subir esa tasa..

En materia de eficiencia, entre otros hitos, gracias a una estrategia de cobranza activa, logramos reducir la morosidad de la cartera de arriendos en relación a los ingresos desde 16% a 3% en un año, y se recaudaron 964 millones de pesos adicionales a lo presupuestado en el año por esta vía.

Como resultado de las tareas permanentes del ministerio podemos resumir lo siguiente:

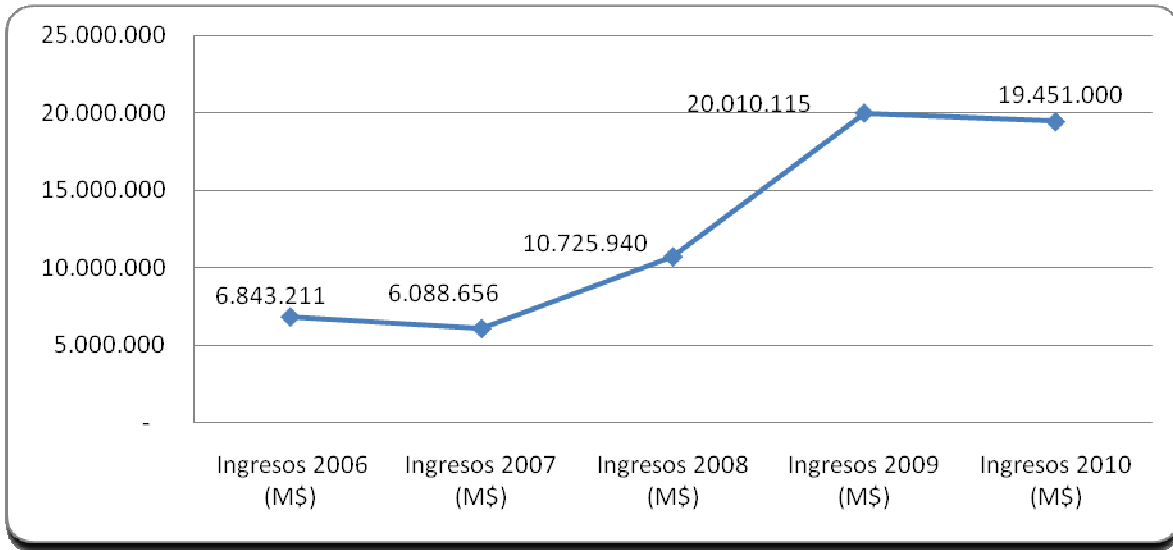
- Dispusimos, a través de la venta a particulares, empresas y/o instituciones, de 151 propiedades fiscales para promover la actividad económica y el empleo, especialmente regional, así como para la consolidación del dominio.

Dentro de dichas ventas, 16 fueron contra la ejecución de proyectos, cuya inversión estimada supera las 2.300 millones de UF, aproximadamente 50 mil millones de pesos, en los sectores de El Boro en la Región de Tarapacá; Puerto Seco Calama, Portuario de Mejillones, La Negra, Quebrada el Buey Coloso, en la Región de Antofagasta.

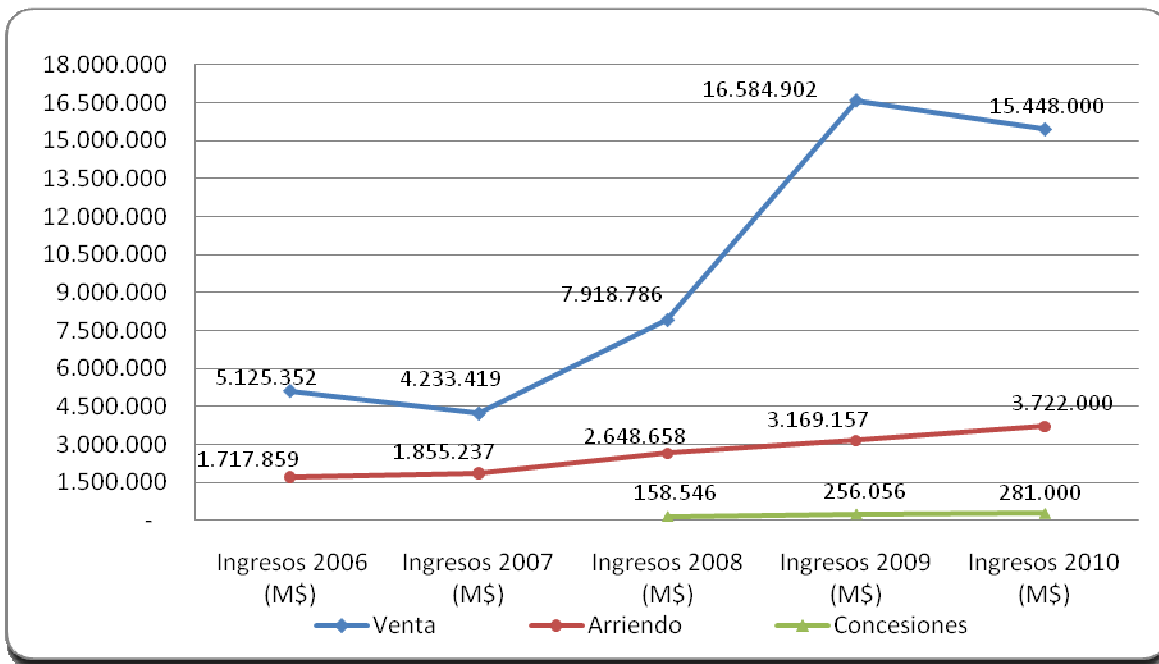
- Los ingresos por concepto de venta de inmuebles fiscales corresponden a 15.449 millones de pesos; es decir, superamos con creces la meta impuesta en el presupuesto 2010 de 3.781 millones de pesos. A lo anterior se suman por concepto de arriendo ingresos por 3.722 millones de pesos y por concesiones onerosas 281 millones de pesos. En total, el ministerio generó ingresos 2010 por ventas, arriendos y concesiones por 19.451 millones de pesos..

De dicho monto se transfirieron 8.497 millones de pesos a los gobiernos regionales, de acuerdo con la disposición de que el 65 por ciento de las ventas y concesiones onerosas se transfiera a dichas entidades, a excepción de las ventas a que se efectúan a órganos y servicios públicos, o a empresas en que el Estado, sus instituciones o empresas tengan aporte de capital igual o superior al 50 por ciento.

### EVOLUCIÓN INGRESOS 2006-2010



### EVOLUCIÓN INGRESOS DESAGREGADOS 2006-2010



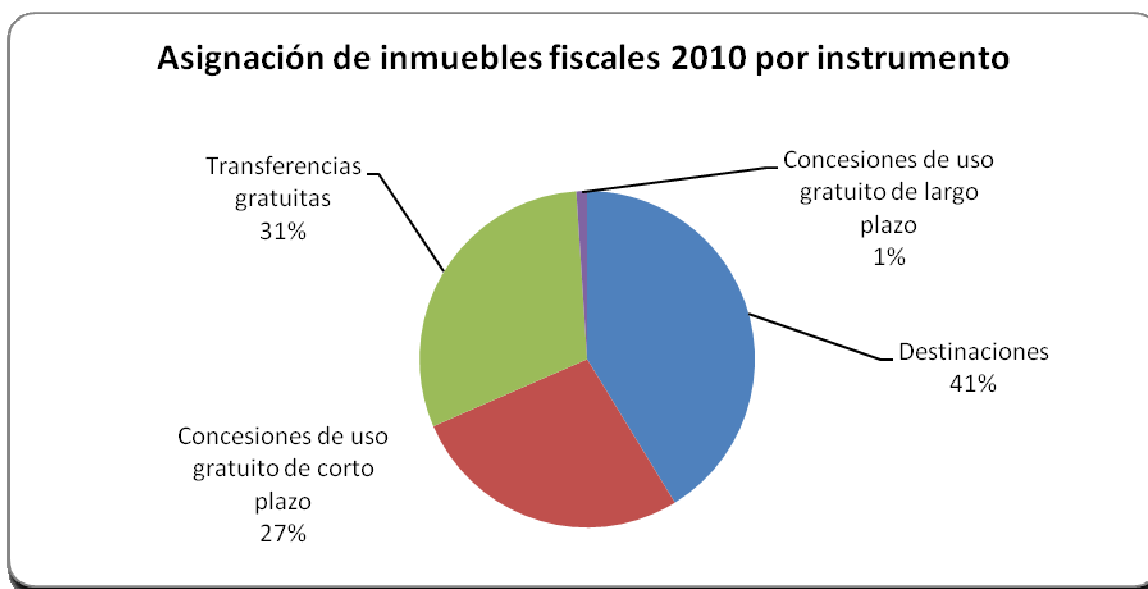
- Privilegiando la oferta vía licitación pública, dispusimos una nómina de 23 bienes fiscales, en sectores que aportan al desarrollo de proyectos productivos sustentables y generadores de empleo, no

especulativos, sostenibles en el largo plazo y medio ambientalmente sustentables, actuando de forma coordinada con otros ministerios, gobiernos regionales, locales y generando alianzas con privados.

- Por otra parte, se normalizaron durante el año 2010, un total de 172 ocupaciones irregulares de inmuebles fiscales detectadas a partir de acciones de fiscalización, mediante alguna de las distintas alternativas de administración o disposición de los inmuebles fiscales que faculta el D.L. 1939, es decir, a través de un arriendo, concesión de uso gratuito, destinación, venta directa, transferencia gratuita, título gratuito.
- Hemos entregado propiedades fiscales a favor de municipalidades, gobiernos regionales, organizaciones comunitarias, corporaciones y fundaciones e instituciones públicas tales como Serviu, Ministerio de Justicia, Corporación Administrativa del Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría Penal Pública, entre otros, mediante la asignación de 967 inmuebles, correspondiente a 399 destinaciones, 263 concesiones de uso gratuito de corto plazo, 295 transferencias gratuitas de dominio, 10 concesiones de uso gratuito de largo plazo.

Destacable es la destinación de 10 inmuebles fiscales a Carabineros de Chile, en apoyo a las políticas de Gobierno de Seguridad Ciudadana.

Gráfico 1: Distribución de Inmuebles Fiscales por Instrumentos de Asignación durante el año 2010.



### **Bienes Nacionales, Laboratorio del folio real en Chile**

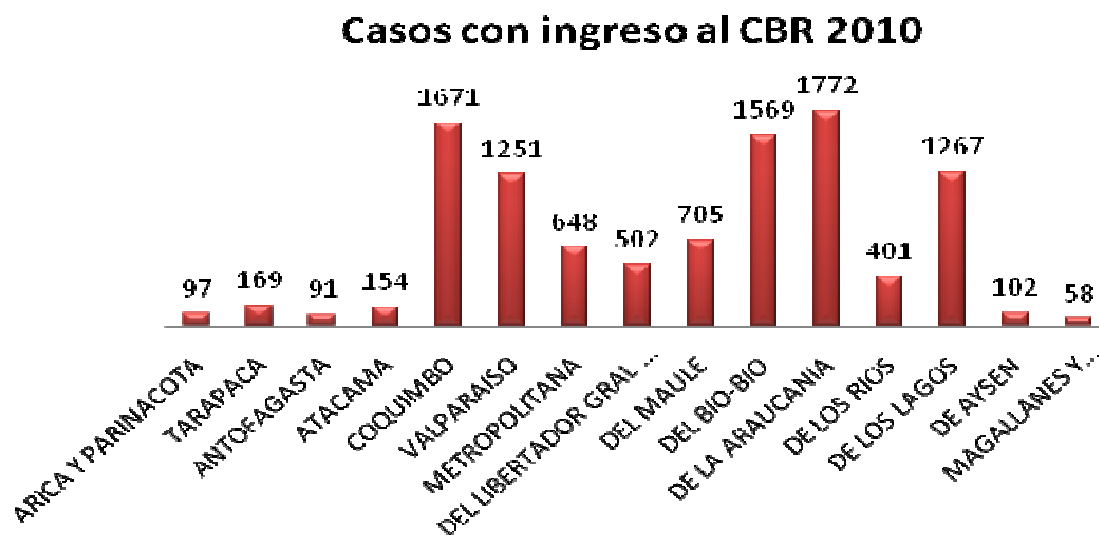
En concordancia con el compromiso presidencial de la modernización del sistema registral chileno, que considera el tránsito desde del sistema de folio personal al folio real, durante el año pasado se realizó la migración de la información relacionada con la propiedad fiscal administrada vigente, al Sistema Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada. Podemos decir que el 100% de la propiedad administrada ya fue migrada a esta nueva plataforma informática que, en términos conceptuales, almacena la información bajo el tratamiento de folio real, en el cual el inmueble en sí es el elemento principal y no la administración de éste u otro dato relacionado.

Utilizamos tecnología de punta para tener la propiedad fiscal identificada inequívocamente por sus coordenadas mediante la utilización de equipos GPS y estaciones de referencia (GNSS). Estos trabajos, propios de las labores de mensura y fiscalización especialmente en la aplicación del D.L. 1939/77, como también en la ejecución del D.L. 2695/79, y que tiene que ver con la georreferenciación y revisión en su etapa técnica, se traduce en la mayoría de los casos en mejorar la operatividad de los sistemas GPS, tanto de las SEREMIS regionales involucradas, como de las empresas contratistas que prestan servicios al ministerio en su quehacer diario. Bajo este concepto, se concluyó con la instalación de 15 estaciones de referencia GPS, a nivel nacional, una en cada Secretaría Regional Ministerial del país, transformándonos en la única repartición pública del país, y una de las pocas en Latinoamérica, en contar con esta infraestructura.

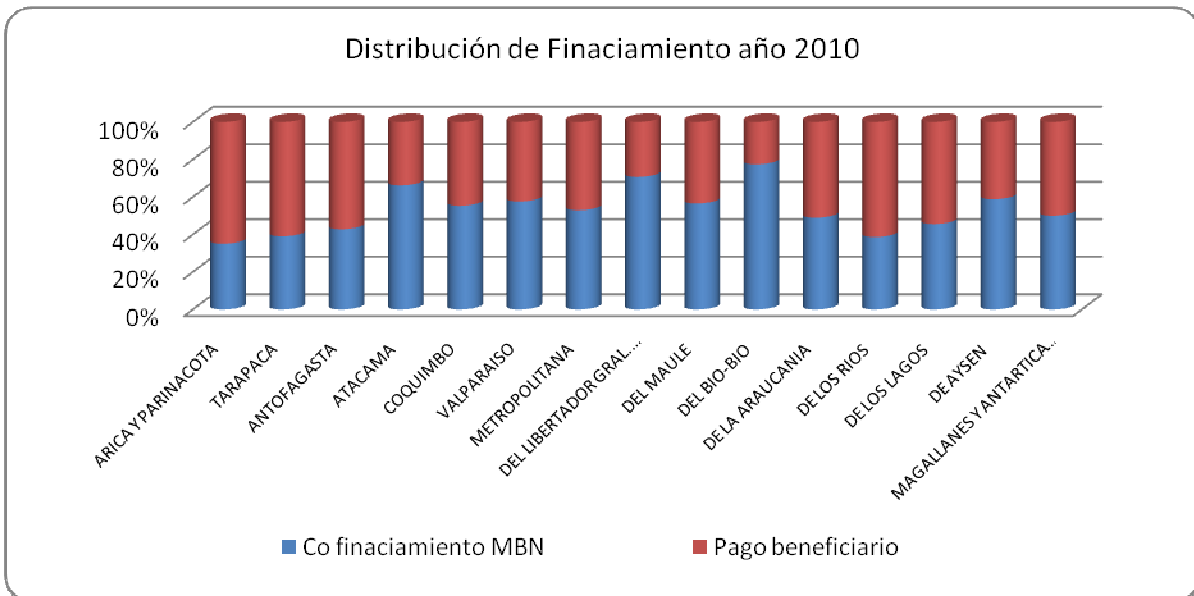
### **Regularización de Propiedad Raíz: hacia un país de propietarios.**

Con el objetivo de disminuir el efecto negativo de la irregularidad en los títulos de dominio –pérdida de valor comercial de la propiedad, dificultades para transferir el patrimonio a terceros, inseguridad de invertir en el inmueble e imposibilidad de acceder a beneficios sociales–, el Ministerio de Bienes Nacionales seguirá siendo el agente para la regularización de la pequeña propiedad raíz.

- Durante el año 2010, finalizamos con 10.457 regularizaciones, lo que implica trámite terminado con resolución dictada por la Secretaría Regional de Bienes Nacionales ingresada al Conservador de Bienes Raíces, la cual ordena la inscripción del inmueble a nombre de quien se indica.



- Logramos disminuir el tiempo de promedio de tramitación respecto del 2009 en un 13,08%, a 20,26 meses promedio.
- Entregamos 5.888 cofinanciamiento al costo del proceso de saneamiento.



- Durante el año 2010 se recibieron un total de 4.814 postulaciones (52,31 por ciento mujeres, 46,30 por ciento hombres, 1,39 por ciento personas jurídicas), que demandan la acción de regularización del ministerio mediante aplicación del DL N° 2.695/1979, según se observa en el siguiente gráfico:



- Como apoyo a la prevención de la irregularidad, se realizaron 192 talleres dirigidos a ciudadanos (4.653 personas) y 135 talleres dirigidos a instituciones, beneficiando a 2.357 personas. Durante el año 2010 se realizaron 39 coordinaciones o alianzas con otros ministerios, municipalidades o servicios públicos cuyo objetivo es contribuir a desarrollar la oferta pública integrada, de tal forma que el hecho de obtener la regularización del título de dominio se vea vinculado con otras ofertas públicas, como a evitar la reincidencia en la situación de irregularidad y a mantener una ciudadanía más informada, autónoma, con mayores conocimientos de sus derechos.

- Concluimos favorablemente 205 regularizaciones para grupos indígenas, las que se desglosan en: 142 títulos gratuitos, tres transferencias gratuitas, tres concesiones de uso gratuito y 58 saneamientos individuales

REGIÓN	TÍTULOS GRATUITOS	TRANSFERENCIAS GRATUITAS	CONCESIONES DE USO GRATUITAS	SANEAMIENTOS INDIVIDUALES	TOTALES
ARICA	52	0	1	7	60
TARAPACA	51	0	0	13	64
ANTOFAGASTA	24	0	0	5	29
ATACAMA	0	1	0	0	1
VALPARAÍSO	14	0	0	5	19
BIO BIO	0	0	0	28	28
ARAUCANÍA	0	0	1	0	1
LOS LAGOS	1	0	0	0	1
MAGALLANES	0	2	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>142</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>58</b>	<b>205</b>

- Prestamos asesoría y apoyo a las Comunidades Agrícolas mediante la obtención de:
  - 93 Comunidades Agrícolas con planes de desarrollo diseñados, quince por sobre la meta original
  - 409 Registros de Goces Singulares regularizados, nueve por sobre la meta original
  - 150 comuneros con derechos comunitarios regularizados traspasados

**Sistema Nacional de Información territorial (SNIT), plataforma para la disponibilización y consulta de la información territorial del país.**

Durante 2010 se trabajó en redefinir la estrategia del SNIT como órgano gubernamental responsable de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) de Chile y plataforma de disponibilización y consulta de la información territorial del país

- Se realizaron dos reuniones del Consejo de Ministros de la Información Territorial, órgano superior del SNIT. En la segunda reunión se presentaron los lineamientos de la planificación 2011-2014 para desarrollar la Infraestructura de Datos Geoespaciales del país.
- Se firmó un convenio con MINEDUC para prestar apoyo técnico directo a iniciativas sectoriales como los “Mapas SIMCE 2009”, en los que el Ministerio de Educación solicitó colaboración a esta Secretaría Ejecutiva, concluyendo este trabajo con éxito.
- Se instalaron dos servicios de mapas regionales con la aplicación SNIT Geonodo, en la región de Atacama (<http://geoatacama.goreatacama.cl>) y Los Ríos (<http://ugit.goredelosrios.cl>)
- Se cumplió de forma exitosa el Plan de Capacitación 2010, mediante talleres de instrucción en herramientas del SNIT en 10 regiones, a aproximadamente 300 profesionales.



- Se avanzó de acuerdo a lo programado en la ejecución de proyecto INNOVA CHILE – CORFO, para generar 19 normas nacionales vinculadas a la gestión de información geoespacial, a partir de las normas internacionales (Comité Técnico 211 de la Organización Internacional de Estándares).

### **Calidad de servicio, un desafío en constante mejora**

Sabemos que la burocracia es un lastre al desarrollo, por eso estamos modernizando nuestros principales procesos, para gestionarlos de manera cada vez más eficiente, ágil, transparente, en menores plazos y a menor costo.

- Desde Diciembre de 2010 tenemos en operación los procesos de ventas, arriendos, saneamiento y herencias vacantes en todo el país, 100% digitales y con firma electrónica.

Además, el SIAC se transformó en la ventanilla única para el ingreso las solicitudes y postulaciones de los ciudadanos a estos cuatro productos ministeriales y dimos inicio al rediseño del servicio de entrega de servidumbres, de nuestro proceso de formulación y ejecución presupuestaria, y creamos una unidad de control de convenios con fondos de terceros.

### **Tareas extraordinarias**

#### **a. Por una Chaitén más segura**

La Ley Chaitén N°20.385 es una normativa especial que faculta al Ministerio de Bienes Nacionales para comprar las propiedades particulares urbanas de Chaitén, sin importar si han sido dañadas por la erupción del volcán y sus consecuencias. Dentro de este marco legal, también están contempladas las propiedades particulares rurales de las comunas de Chaitén y Futaleufú que hayan resultado severamente afectadas por la actividad eruptiva, previa certificación por órganos del Estado competentes.

Según establece la Ley N° 20.385 el valor de adquisición de los inmuebles se determina a través de una tasación externa realizada por tasadores del MOP y corresponde al valor comercial que estos tenían previo a la erupción del volcán Chaitén, ocurrida el 2 de mayo de 2008.

En el marco de esta norma se adquirieron 515 propiedades de las 1.216 solicitudes de manifestación de intención de venta al Fisco, presentadas antes del plazo límite para obtener este beneficio.

Como resultado de gestión del año 2010, el gasto fiscal para la adquisición de los 515 inmuebles ascendió a \$ 8.604.382.063.

#### **Isla de Pascua, acortando distancias.**

- Durante 2010 el Ministerio de Bienes Nacionales lideró la Mesa de Tierras en busca de una solución a las reivindicaciones en las zonas urbanas, en el marco del trabajo convocado por el Ministerio del Interior. Se entregaron propuestas de solución concretas a 9 de 12 reclamaciones por lugares emblemáticos de la isla y se contrató un abogado para asesorar a la comunidad rapa nui en la investigación de dichas reclamaciones.

- Realizamos un trabajo técnico de parcelación del fundo Vaitea y diseño de parcelación de 850 hectáreas, de propiedad fiscal, que luego será traspasada a miembros de la comunidad rapa nui como parte de un trabajo conjunto con la Codeipa.
- A la fecha estamos trabajando con otros ministerios para promover un desarrollo integral de la isla, con énfasis en la búsqueda de soluciones habitacionales para la creciente demanda de las familias rapa nui más jóvenes.

b. Bienes Nacionales presentes en la reconstrucción

Sin duda, entre las tareas extraordinarias que asumió la cartera en 2010, las más emblemáticas fueron las distintas acciones de apoyo que se desarrollaron con motivo del terremoto y posterior tsunami del 27 de febrero de 2010 que afectó el centro-sur de nuestro país. Dentro de las más destacables podemos mencionar:

- Ejecución de un programa específico de regularización de títulos de dominio, destinado a los ciudadanos afectados por el terremoto y posterior tsunami, que les permita acceder a otros beneficios estatales y privados que requieren un título inscrito.

Tras la catástrofe del 27 de febrero el Ministerio enfocó su trabajo en perfeccionar y acelerar el proceso de regularización de la pequeña propiedad raíz en las zonas afectadas, para dar respuesta rápida y oportuna a los damnificados por el terremoto y maremoto. Para cumplir con este objetivo, junto con conseguir presupuesto adicional para este desafío, como ministerio trazamos tres líneas de acción:

- Tramitar y lograr la aprobación en el Congreso de la Modificación del DL 2.695, que nos permite regularizar propiedad particular, para permitir la gratuidad de solicitudes de regularización en zonas afectadas.
- Realizar una reingeniería interna para reducir en estos casos los plazos de tramitación a seis meses, aproximadamente. Tradicionalmente este trámite demoraba entre 18 y 24 meses.
- Crear unidades de emergencia en las seis regiones afectadas (Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Bío Bío y Araucanía) y realizar campañas de captación y difusión, entrevistas y todo aquello que está al alcance, con objeto de llegar con la información a los damnificados.

Este es el resultado:

Redujimos los plazos de tramitación en 75%, desde 24 meses a cerca de seis meses, en promedio. Incluso hemos terminado algunos casos en cuatro meses.

- Estamos entregando este beneficio en forma gratuita, sin ningún costo para los afectados
- Al 31 de diciembre, hemos recibido más de 5642 solicitudes de regularización; 4.598 casos fueron tramitados en 2010, 149 ya fueron terminados y están inscritas en el conservador o ya fueron enviadas para su inscripción, y 652 chilenos ya cuentan con su certificado que les permite postular al subsidio de reconstrucción.
- Con posterioridad al terremoto de febrero de 2010 desde la Secretaría Ejecutiva del SNIT se convocó a un conjunto de instituciones públicas para trabajar en la generación y distribución de información territorial para satisfacer los requerimientos de los usuarios e instituciones en las regiones afectadas.

- Desarrollamos una herramienta web que permitió el acceso a información relacionada, en múltiples formatos: imágenes satelitales, cartografía, reportes sobre estado de carreteras, enlaces a información de las autoridades de salud y educación, entre otros.
- Bienes Nacionales fue la contraparte técnica en el Estudio de Riesgos de Sismos y Maremoto para comunas costeras de la región del Bío Bío, encargado por la SUBDERE y adjudicado a la Universidad del Bío Bío, cuya finalidad es contar con una propuesta que sirva de base para la definición de zonas de riesgo para la formulación de los respectivos Instrumentos de Planificación Territorial que se elaboren con el objeto de enfrentar la reconstrucción y mitigar los efectos asociados al riesgo de tsunami en las comunas costeras, entre otros riesgos. Abarcó 16 comunas costeras. En total 47 localidades y 828.695 habitantes beneficiados.
- Así también participó como contraparte técnica en el Estudio de Riesgos de Sismos y Maremoto para comunas costeras de la región de O'Higgins y Maule, encargado por la SUBDERE y adjudicado a la Universidad Católica, cuyo propósito es contar con una propuesta que sirva de base para la definición de zonas de riesgo para la formulación de los respectivos IPT que se elaboren con el objeto de enfrentar la reconstrucción y mitigar los efectos asociados al riesgo de tsunami en las comunas costeras, entre otros riesgos. Abarcó tres comunas costeras en la región de O'Higgins y cinco comunas en el Maule. En total, 25 localidades y 52.978 habitantes beneficiados.
- Además, con ocasión de la catástrofe dimos Apoyo la isla de Juan Fernández. Nuestra meta: Entrega de lotes para construcción de viviendas definitivas en Juan Fernández antes del 27 de febrero de 2011. Se individualizaron 3 predios: en el Cerro La Cruz, otro colindante al Comité de Allegados Santa Clara y en el Camino al Pangal. Se pusieron a disposición del SERVIU los dos primeros con la finalidad de transferirlos en venta directa para dar una solución habitacional a los damnificados del tsunami. Se elaboró el levantamiento, replanteo y confección del plano que fusionó y subdividió el predio ubicado en la manzana 7 del Cerro La Cruz de la comuna de Juan Fernández.
- También preparamos un informe de daños en caletas contenidas en la Ley N°20.062, ocasionados por el terremoto y tsunami del 27 de febrero del 2010

Para ello se efectuó el levantamiento y registro de daños en terreno producidos en siete caletas de la región del Bío Bío, caletas de Hornos Caleros, Gente de Mar y Lirquén, de la comuna de Penco; Caleta Tumbes y Caleta El Morro, de la comuna de Talcahuano; Caleta Lo Rojas de la comuna de Coronel y Caleta Playa de Lota, de la comuna de Lota.

También se realizó el levantamiento y registro de daños mediante análisis de imágenes aéreas y de satélite para otras seis caletas consideradas en la Ley: Caletas Los Pellines, de la comuna de Constitución; Caleta San Juan Bautista, de la comuna de Juan Fernandez; Caleta Pichicuy, de la comuna de La Ligua; Caleta Puerto Aldea, de la comuna de Coquimbo; Caleta El Huáscar, de la comuna de Antofagasta, y Caleta El Panteón, de la comuna de Tocopilla.

### 3. Desafíos para el año 2011

Para este año 2011, los dos los principales hitos del ministerio son la entrega durante el cuarto trimestre del mapa global de potencialidades del uso del territorio y avanzar en el perfeccionamiento de la normativa de administración del borde costero.

Ambos proyectos forman parte de la estrategia que busca dar una gestión integral al territorio, en pos de avanzar hacia un ordenamiento que permita un mejor y más eficiente uso de este patrimonio.

En el marco de las tareas tradicionales el ministerio, las principales metas programáticas e hitos más relevantes serán:

#### a. Gestión de Bienes

- En línea con la meta de realizar una gestión moderna y transparente de los bienes fiscales, nuestra meta es que al menos un cuarto de los montos de ventas efectuadas durante el año provenga de procesos que impliquen licitación pública. La cifra implica más que duplicar lo realizado durante 2010, cuando sólo el 11,3% de los ingresos por venta provino de esta vía y la diferencia se gestó en ventas directas.
- Ingresarán 3.500 millones de pesos por concepto de arriendo de inmuebles fiscales y al menos 4.112 millones de pesos por ventas.
- En materia de gestión territorial que promueva el desarrollo, el emprendimiento y el empleo, licitaremos al menos dos nuevos paños para proyectos de energía eólica en Región de Antofagasta, en el marco del convenio con el Ministerio de Energía, e iniciaremos los trámites para transferencia gratuita y concesión de un total de 54.000 has. al European Extremely Large Telescope E-ELT, en el marco de nuestra política de promover el desarrollo de proyectos innovadores, detonantes de inversión y que posicionen a Chile como un polo de desarrollo científico.
- Tras haber creado ya 58 rutas patrimoniales y contar con 52 Bienes Nacionales Protegidos, el objetivo del ministerio en materia patrimonial para el próximo cuatrienio se enfoca en poner en valor dichos bienes, desarrollando alianzas público-privadas que permitan invertir para transformar a estos productos en verdaderos motores de desarrollo y proveedores de servicios ambientales, como el turismo. En este contexto, pondremos en oferta Bienes Nacionales Protegidos para potenciales interesados en su administración con una mirada amplia (para fines de investigación científica, turismo sustentable, educación ambiental, etc.).
- Efectuaremos las labores técnicas de terreno (Mensuras, Georreferenciación, establecimiento de Vértices Geodésicos y confección de plano), como insumo para tramitar el perfeccionamiento del traspaso de los terrenos donde se construirá el nuevo complejo Fronterizo, en el Sector Juncal-Portillo, en la comuna de Los Andes.
- En base a avances alcanzados durante el año 2010, en cuanto a la regularización cartográfica de las Unidades del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado, para el año 2011 se proyecta complementar los diagnósticos de su situación en las regiones de Valparaíso; Los Lagos; Aysén y Magallanes.
- Realizaremos Estudios de Línea de Base y Guías de Manejo en sectores con terrenos fiscales de alto valor en Biodiversidad
- Crearemos el área de conservación y de interés turístico Monte San Lorenzo, en la Región de Aysén.
- Diseñaremos una guía y habilitaremos una nueva Ruta Patrimonial

- Terminaremos el diagnóstico de demanda y de potencialidades de gestión para territorios fiscales en sectores emergentes con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico-inmobiliario en las regiones de la macro zona norte del país

b. Catastro

El Nuevo Sistema Catastral Gráfico de la propiedad fiscal administrada está en proceso de implementación y complementación de carga de información a nivel nacional tras el término de la construcción del Nuevo Sistema Catastral Gráfico de la propiedad fiscal administrada, durante el mes de diciembre de 2010.

Gravitante para la operatividad de este sistema, durante el año 2011, es la fase de culminar con el poblamiento y el traspaso de datos alfanuméricos, desde la base del sistema antiguo que maneja la información catastral bajo el concepto de folio personal. En este contexto, las principales acciones serán:

- El ciento por ciento de todas las nuevas disposiciones de propiedad fiscal serán ingresadas al Sistema de Catastro Gráfico con tratamiento de Folio Real.
- La propiedad enajenada por el ministerio en los últimos cinco años será incorporada al sistema.
- Publicaremos la información de la propiedad fiscal administrada en formato de folio real.
- Determinaremos la factibilidad de la implementación y uso de sistema estructurado con folio real en conjunto con SII, INE y justicia, entre otras entidades públicas
- Complementaremos la red de vértices geodésicos GPS, en la Región de Atacama; Coquimbo y Los Lagos, efectuando mediciones complementarias debido a que esas regiones no se encuentran aún vinculadas al Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas
- Digitalizaremos las carpetas catastrales de la propiedad fiscal administrada y enajenada a nivel nacional.

c. Regularización de la pequeña propiedad raíz

- Nuestra meta es transformar al menos a 9.500 chilenos en propietarios este año a través del programa de regularización de títulos de dominio de la pequeña propiedad raíz a nivel nacional
- A través de una alianza estratégica con el Instituto del Deporte se pondrá en marcha un programa de regularización de canchas de fútbol.
- En materia de regularización de títulos entregaremos asesoría y apoyo a 308 comunidades agrícolas
- Prevendremos la irregularidad mediante capacitación, trabajo en conjunto con el Mineduc incluyendo este tema en las aulas escolares, y realizando transferencia de información focalizada con otras instituciones del estado.

d. Sistema Nacional de Información Territorial, SNIT

Nuestra meta es disponibilizar la información territorial en un formato accesible, ágil y fácilmente operable, que permita la toma de decisiones informada de todos, autoridades y ciudadanos, con el fin de avanzar en nuestro camino al desarrollo en forma eficiente y sustentable. Para ello:

- Fortaleceremos el soporte institucional que requiere la Infraestructura de datos espaciales (IDE) nacional para un mejor funcionamiento
- Mantendremos una participación activa de nuestro país en la comunidad internacional de infraestructura de datos geoespaciales.
- Crearemos un indicador de avances en materia de implementación de (IDE) de instituciones del Estado a nivel nacional y regional.

- Confeccionaremos el plan de trabajo para los grupos interministeriales de manejo de información de datos espaciales en materia de emergencias, división político administrativa y adquisición de imágenes.
- Apoyaremos la creación de infraestructuras de datos geoespaciales en todas las regiones del país al interior de las distintas organizaciones del Estado y desarrollaremos e implementaremos de manera práctica normas, estándares y especificaciones técnicas en la gestión cotidiana de la información en las instituciones públicas chilenas.

## - Tareas excepcionales

### a. Por una Chaitén más segura.

La decisión gubernamental de volver a conectar los servicios básicos en la ciudad de la Región de los Lagos hace prever un menor interés de los vecinos por vender al fisco sus viviendas. Por lo tanto, nuestro compromiso es que:

- El 100 por ciento de las ofertas de compras por Ley Chaitén que cumplan con el trámite estará con suscripción de escritura pública. Esto, dentro de un universo total de 1.216 compras potenciales.

### b. Plan integral territorial para Isla de Pascua

Como complemento al trabajo que tradicionalmente el ministerio realiza en la isla, este año avanzaremos en distintas líneas que buscan dar una solución integral a la problemática de tierras que subyace a las demandas de la comunidad rapa nui en la isla.

- Ante la demanda reivindicatoria de habitantes originarios continuaremos con el proceso de parcelación del fundo Vaitea. El actual plan de parcelación abarca 850 hectáreas.
- Modificaremos el DL 2885, para volver a permitir el reconocimiento de la calidad de poseedor regular a los habitantes rapa nui de la isla. Esto permitirá regularizar la situación de propiedad sobre 13% de la superficie insular.

### c. Regularización de la pequeña propiedad raíz post terremoto.

Nuestras metas para el año en curso implican:

- Ingresar 9.000 expedientes al Conservador de Bienes Raíces
- Al 20 de agosto 2011 estar tramitando 12.000 casos, que es el universo estimado de chilenos que, tras haber sido afectados por el terremoto de 2010, requieren regularizar su título de dominio para postular a los beneficios estatales de reconstrucción.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública (propuestas 2009, que fueron implementadas en 2010 y las propuesta del FMGP 2010,

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

#### a) Legislación orgánica

- **Decreto Ley N°3.274, de 25 de marzo de 1980.** Ley Orgánica del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°386, de 16 de julio de 1981.** Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Ley 19.548.** Establece y modifica Planta del personal del Ministerio de Bienes Nacionales.

#### b) Principales normas funcionales

##### Normas Legales:

- **Decreto Ley N°1.939** de 1977. Sobre adquisición, administración y disposición de bienes fiscales, modificado por los decretos leyes N° 3.474 y N° 3001, y por las leyes N° 18.255, N° 18.362, N° 19.072, N° 19.256, N° 19.420, N° 19.606, N° 19.833, N° 19.606, N° 19.930, N° 20.062 y N° 20.128.
- **Decreto Ley N°2.695**, de 1979. Sobre regularización de la posesión de la pequeña propiedad raíz y constitución del dominio sobre ella, modificado por las leyes N° 18.148, N° 18.866, N° 19.455, N° 19.686, N° 19.858 y N° 19.930.
- **Decreto Fuerza Ley N°5**, de 1968. Ley de Comunidades Agrícolas, modificada por la Ley N°19.233, de 1993.
- **Decreto Ley N°2.885**, de 1979. Ley sobre otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua.
- **Ley N°18.616**, de 1987. Modifica requisitos de otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en la comunas que indica de la XV y II Regiones.
- **Ley N°18.270**, de 1988. Normas para el otorgamiento de títulos gratuitos de dominio sobre tierras fiscales rurales en la XI Región y condona rentas de arrendamiento y saldo de precios sobre los mismos.
- **Ley N°19.229**, de 1993. Dispone el traspaso al Fisco de bienes, derechos y obligaciones que señala la Ley Ex Anap. Modificada por la Ley N°19.402, de 1995.
- **Ley N°19.253**, de 1993. Normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Modificado por Ley N°19.587, de 1998.
- **Ley N°19.568**, de 1998. Dispone la restitución o indemnización por bienes confiscados y adquiridos por el Estado a través de los Decreto Leyes N°12, 77 y 133 de 1973; Decreto Ley N°10.697 y 2.346 de 1978.
- **Ley N°19.776, de 2001.** Sobre regularización de posesión y ocupación de inmuebles fiscales y sus ocupaciones.
- **Ley 20.062**, de 2005. Regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977.



### Decretos Supremos:

- **Decreto Supremo N°386, de 1977**, Reglamento Orgánico del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N° 298, de 1956**, de RR.EE, sobre Territorio Antártico.
- **Decreto Supremo N°577, de 1978**. Reglamenta adquisición, administración y disposición de bienes muebles fiscales.
- **Decreto Supremo N° 609, de 1978**, Fija normas para establecer deslindes propietarios riberaños con el bien nacional de uso público por las riberas de los ríos, lagos y esteros.
- **Decreto Supremo N°55, de 1978**. Reglamenta artículo 10° inciso final del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°269, de 1980**. Reglamenta Decreto Ley N°2.885, sobre Isla de Pascua.
- **Decreto Supremo N°558, de 1986**. Reglamenta la obligación de radicación, establecida en la Ley N°18.524 que modificó el artículo 6 del Decreto Ley N°1.939, de 1977.
- **Decreto N°541, de 1996**, modificado por el DS 109, de 2004, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales. Reglamenta el Decreto Ley N°2.695, de 1979. Deroga el Decreto N°562, de 1 de agosto de 1979, de Tierras y Colonización.
- **Decreto Supremo N°164, de 1996**. Reglamento del Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N°27, de 2001**. Deroga el Decreto Supremo N°688 y reglamenta la constitución y funcionamiento de la Comisión Especial de Enajenaciones a que se refiere el art. 85 del D.L. 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°8, de 2003**. Reglamenta aplicación del artículo 10 de la Ley N°19.776, de 2001.
- **Decreto Supremo N°108, del 2004**. Aprueba Reglamento para la aplicación del artículo 88 del Decreto Ley N° 1.939, de 1977.
- **Decreto Supremo N°109, del 2004**. Modifica el Decreto N° 541 de 1996 que reglamenta DL 2.695 y faculta al Ministerio de Bs. Nacionales la aplicación de subsidios para el financiamiento parcial o total del saneamiento de títulos de dominio, según condición socioeconómica del solicitante.
- **Decreto Supremo N°127, del 2004**. Reglamenta Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales para la ejecución de los trabajos jurídicos y topográficos a que se refiere la letra d) del artículo 42 del decreto ley N° 2.695, de 1979. Deroga D.S. 13, de 1996.
- **Decreto Supremo N°28, de 2006**. Crea el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT).
- **Decreto Supremo N°625, de 1978, que reglamenta el artículo número 46 del DL 1939**. De 1977, sobre liquidación de herencias diferidas al fisco.
- **Decreto Supremo N°105 de 2009**, que delega facultades que indica en los Seremis de Bienes Nacionales.
- **Decreto Supremo N° 79 de 2010**, que delega facultades que indica en los Seremis de Bienes Nacionales.

### Resoluciones:

- **Res. Ex. N°1.127, del 2003**. Regula la aplicación del artículo 15 de la Ley N°19.776, de 2001, y fija los criterios para determinar el costo y financiamiento del procedimiento.
- **Res. Exenta N°1860, del 2004**. Reglamenta el uso de inmuebles fiscales administrados por el Servicio de Bienestar del Ministerio de Bienes Nacionales.

- **Res. Exenta N°290, del 2004.** Rediseña procedimientos para los servicios de regularización y crea el Registro de Propiedad Irregular.
- **Res. Exenta N°1757, del 2004.** Aprueba costos asociados al procedimiento de regularización de la posesión material de la pequeña propiedad raíz dispuesta en el D.L.2.695, de 1979.
- **Res. Exenta N°1758, del 2004.** Aprueba costos asociados a la transferencia a título gratuito de la propiedad fiscal establecida en el D.L. 1.939, de 1977.
- **Res. Exenta N° 563 del 2005.** Fija monto por derecho de incorporación al Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Bienes Nacionales.
- **Res. Exenta N° 1 de 2010.** imparte instrucción sobre requisitos de forma y fondo en expedientes de actos ministeriales.

## - Misión Institucional

Reconocer, administrar y gestionar el patrimonio fiscal de todos los chilenos y chilenas; mantener el catastro gráfico de la propiedad fiscal actualizado; elaborar, en coordinación con las demás entidades del Estado, las políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación del territorio fiscal para ponerlo al servicio del desarrollo económico, social y cultural del país, con una mirada integral y en forma sustentable; y regularizar la pequeña propiedad raíz particular. Todo lo anterior, en el marco de una gestión que favorezca la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y especialmente a las personas de mayor vulnerabilidad, con servicios eficientes, transparentes, ágiles, oportunos y en continuo mejoramiento.

## - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	<p>El área <b>Regularización de la Propiedad Raíz</b> contempla un incremento respecto de la Ley 2009 de 12% (MM\$ 552) que permite financiar los gastos necesarios para concluir la regularización de 9.500 propiedades el año 2010. Se contempla dentro de éstos, recursos para honorarios del personal especializado para apoyar labores de regularización de título de dominio, así como la externalización de servicios de mensura para el mismo fin.</p> <p>Además, el presupuesto base incorpora recursos para las acciones corrientes de ésta área como por ejemplo: Ley del Sur, Ley de Caletas y Comunidades Agrícolas.</p>
2	<p>Respecto de la <b>Administración de Bienes</b> se contempla un incremento respecto de la Ley 2009 de 154% (MM\$ 9.112), correspondiente a los recursos para la aplicación de la Ley Chaitén, la cual faculta al fisco para comprar y vender propiedades particulares a raíz de la situación de catástrofe generada por el volcán Chaitén, incluyendo MM\$ 8.650 para terrenos.</p> <p>Adicionalmente, se contemplan MM\$ 3.641 por ventas de activos, que se distribuyen 65% para Gobiernos Regionales, 25% al Tesoro Público y 10% para financiar la operación del Servicio.</p> <p>También la base incluye recursos para estudios para inversión "Diagnóstico de demanda y de potencialidades de gestión para territorios fiscales en sectores emergentes con vocación de uso industrial, inmobiliario y turístico-inmobiliario en las regiones de la macro zona norte del país" (MM\$155) y para el "Certificado de terrenos fiscales minados" (MM\$ 81)</p>
3	<p>En materia de <b>Catastro de la Propiedad Fiscal</b>, se propone un decrecimiento respecto de la Ley 2009 de 4,3% (M\$96.746) por la finalización del proyecto de inversión "Construcción de nodos en portal SNIT" durante el año 2009.</p> <p>La base incluye recursos para financiar el proyecto "Construcción Sistema Gráfico", que se encuentra en su etapa final de ejecución (MM\$64)</p>
4	<p>En cuanto al <b>Soporte de Gestión</b>, se rebaja en M\$19.714 con respecto a la Ley 2009 (0,5%), por efecto neto de la rebaja de gastos realizados por una sola vez (ascensores, reparación edificio institucional) el año 2009 y de los mayores gastos de la puesta en marcha de SIAC, como parte del proceso de modernización institucional del Ministerio.</p>

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales, administrando y disponiendo propiedades fiscales para promover la actividad económica, el emprendimiento y el empleo, especialmente regional; priorizando proyectos de energías renovables no convencionales, turísticos, y otros de interés país; y apoyar las políticas sociales del Estado con enfoque en los más vulnerables y los afectados por la catástrofe..
2	Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado, a través de la implementación del Folio Real como identificación del inmueble.
3	Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz, para posibilitar el acceso de las personas a beneficios estatales y particulares, poniendo énfasis en grupos de mayor vulnerabilidad social y los afectados por la catástrofe; y aplicar programas de prevención de nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.
4	Posicionar al Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT) como plataforma de disponibilización y consulta de la información territorial del país, para permitir una toma informada de decisiones en materia territorial, tanto al interior del sector público como por parte del sector privado.
5	Identificar y caracterizar las potencialidades y vocaciones de uso del suelo para una mejor definición de las políticas destinadas al aprovechamiento e incorporación del territorio fiscal al desarrollo en coordinación con las demás entidades del Estado....una gestión integral y sustentable del mismo, coordinando... Programa de caracterización del territorio nacional para una gestión sustentable como función permanente del ministerio.

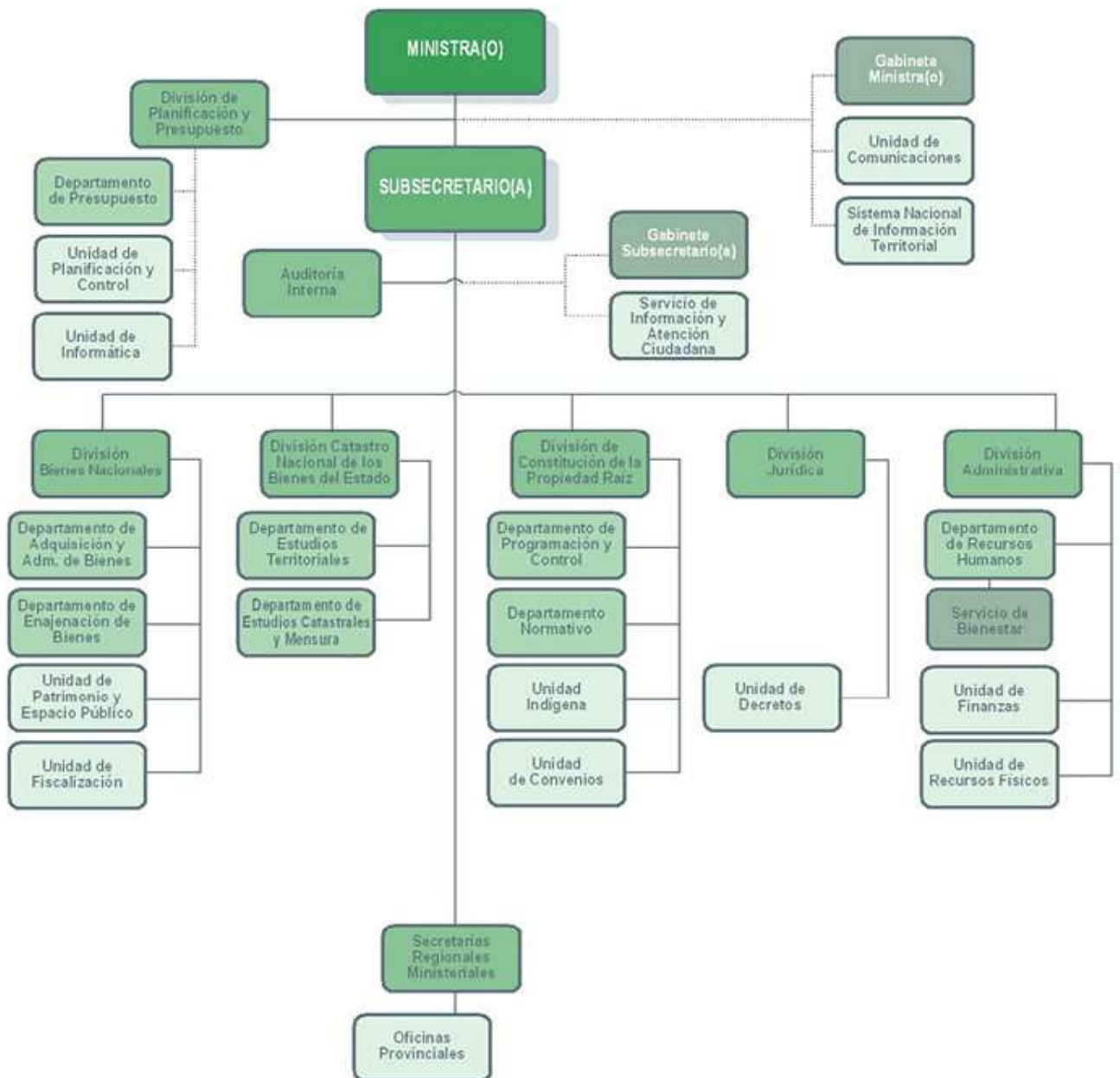
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p><u>Adquisición de inmuebles fiscales:</u> Sin perjuicio de las excepciones legales, la adquisición de bienes raíces que efectúe el Fisco se realizan a través del Ministerio de Bienes Nacionales, mediante las siguientes modalidades: compras, permutas, donaciones, tramitación de herencias vacantes, y primeras inscripciones, de acuerdo a lo que establece el artículo 590 del Código Civil. De este modo se incorpora nuevos inmuebles que pasan a formar parte del patrimonio fiscal. Se sustenta en el DL 1.939 de 1977</p>	1
2	<p><u>Disposición de inmuebles fiscales:</u> se refiere a la enajenación o desprendimiento por parte del Fisco de inmuebles fiscales, los cuales dejan de pertenecer a su patrimonio. Las modalidades más utilizadas de disposición son la venta de inmuebles, la transferencia gratuita a instituciones sin fines de lucro y los títulos gratuitos a personas individuales. Estos mecanismos se fundamentan en el DL 1939 del 1977.</p>	1
3	<p><u>Administración de inmuebles fiscales:</u> corresponde a la gestión que realiza este ministerio sobre la cartera de inmuebles fiscales que se encuentran bajo este carácter, para lo cual se establecen principalmente las siguientes modalidades: arriendo, concesiones de uso gratuitas u onerosas, afectaciones y desafectaciones al/del uso público. Esta cartera pudiera eventualmente salir del patrimonio fiscal al ser declarado bien prescindible, en tanto no ocurra se mantiene bajo administración fiscal.</p>	1
4	<p><u>Saneamiento de la Regularización de Títulos de Dominio:</u> Consiste en la entrega de títulos de dominio sobre propiedad irregular, sea ésta particular vía DL 2.695 como fiscal a través del DL 1.939 (títulos gratuitos a familias de escasos recursos) y de la Ley 19.776 (regularización de ocupación de inmuebles fiscales). Esta acción se concentra principalmente en mujeres, campesinos o pequeños productores agrícolas, indígenas y población en situación de pobreza, entre otros. Todo ello tendiente a contribuir a la mejoría de la calidad de vida de los beneficiarios de este servicio.</p> <p>El sub producto que se considera en este formulario se refiere a saneamiento de propiedad particular vía DL 2.695, con y sin aplicación de política de subsidio.</p>	3
5	<p><u>Catastro de los Bienes Fiscales Inscritos:</u> Registro actualizado informatizado (alfanumérico y gráfico) de los bienes raíces fiscales inscritos en los registros conservatorios, el cual brinda la certeza jurídica que permite resguardar criterios, principios y políticas en la administración del patrimonio y gestión del territorio y aplicar correctamente los instrumentos legales que tienden a la constitución de la propiedad.</p>	2,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Ciudadanía en general (personas naturales y jurídicas con capacidad de uso y de goce).
2	Personas jurídicas de derecho privado con fines de lucro: sociedades anónimas; sociedades limitadas; sociedades en comandita y personas naturales con personalidad jurídica.  Personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro: Organizaciones de la Sociedad Civil; Juntas de Vecinos; Cooperaciones y Fundaciones.
3	Municipios y servicios municipales; Servicios Municipales dependientes: Corporaciones Educativas, Servicios de salud comunales, Institutos o Corporaciones culturales
4	Empresas, sociedades o instituciones del Estado, que tengan patrimonio distinto del Fisco y Empresas y entidades públicas o privadas, en que el Estado tenga aporte de capital, participación o representación.
5	Servicios públicos y entidades que constituyen o forman parte de la Administración centralizada y descentralizada del estado del Estado.
6	Poder Judicial
7	Poder Legislativo; Senado, Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso
8	Poseedores materiales de bienes raíces rurales o urbanos particulares, cuyo avalúo fiscal para el pago del impuesto territorial sea inferior a 800 o 380 UTM, respectivamente, que carezcan de título inscrito (DL 2.695) o los tengan imperfectos, ingresados al Registro de la Propiedad Irregular (RPI).
9	Personas naturales de nacionalidad chilena que cumplen los requisitos para acceder a título de dominio gratuito de inmuebles fiscales (DL 1.939).
10	Universidades e Institutos de Educación Superior.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

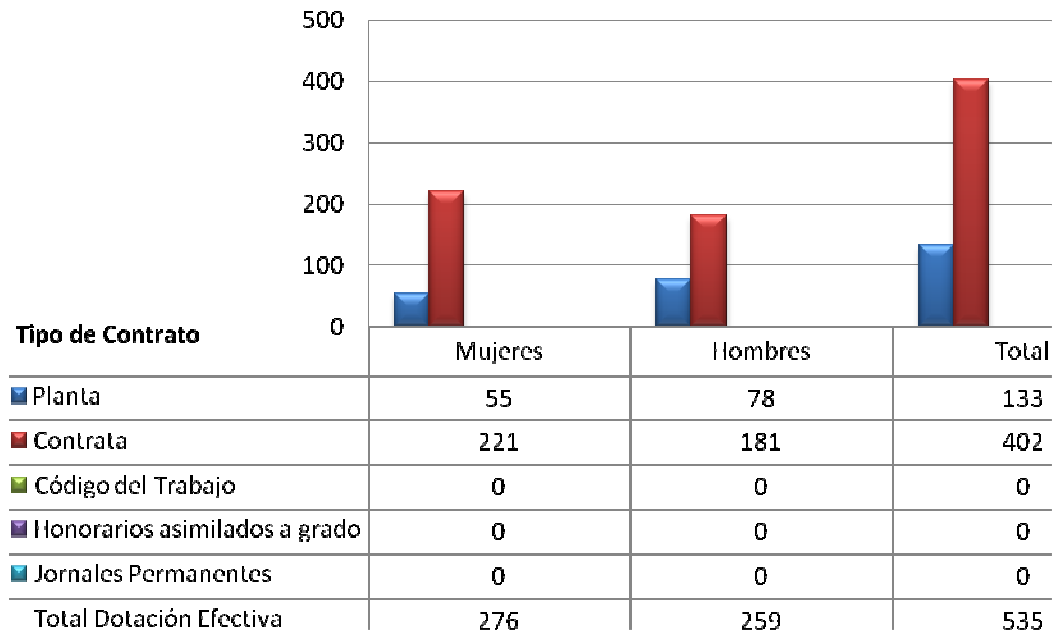
Cargo	Nombre
Ministra	MARIA CATALINA PAROT DONOSO
Subsecretario	JUAN CARLOS BULNES CONCHA
Jefa División de Planificación y Presupuesto	NICOLÁS MUSALEM HERRERA
Jefe División de Bienes Nacionales	MARÍA ANGELICA PALACIOS MARTÍNEZ
Jefa División de Catastro	STEFAN BAGLADI LETELIER
Jefa División Jurídica	ALFONSO DOMEYKO LETELIER
Jefa División de Constitución de la Propiedad Raíz	ALEJANDRO MONTT RODRÍGUEZ
Jefe División Administrativa	MARITZA URZÚA RODRÍGUEZ
Auditor Ministerial	MARIO CORTÉS ALLEN
Secretario Regional Ministerial Región de Tarapacá	DANIEL ORTEGA MARTÍNEZ
Secretaría Regional Ministerial Región de Antofagasta	MARCELA LORCA PEÑA
Secretario Regional Ministerial Región de Atacama	CINTHIA ROJAS BOWN
Secretaría Regional Ministerial Región de Coquimbo	MARIO BURLE DELVA
Secretario Regional Ministerial Región de Valparaíso	PAOLA LA ROCCA MATTAR
Secretario Regional Ministerial Región del Libertador Bernardo O'Higgins	GERARDO CARVALLO CASTILLO
Secretaría Regional Ministerial Región del Maule	CECILIA ARANCIBIA CEPEDA
Secretario Regional Ministerial Región del Bio Bio	MARÍA PILAR GUTIÉRREZ RIVERA
Secretario Regional Ministerial Región de la Araucanía	JORGE PILLAMPEL SOTO
Secretario Regional Ministerial Región de los Lagos	CAROLINA HAYAL THOMPSON
Secretario Regional Ministerial Región de Aysén	CARLOS PACHECO TOLEDO
Secretaría Regional Ministerial Región de Magallanes	ALFONSO ROUX PITTET
Secretaría Regional Ministerial Región de los Ríos	PAZ MACARENA TOLEDO SMITH
Secretario Regional Ministerial Región de Arica Parinacota	JOSE IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
Secretario Regional Ministerial Región Metropolitana.	ALVARO GONZALEZ KRAUSS



## Anexo 2: Recursos Humanos

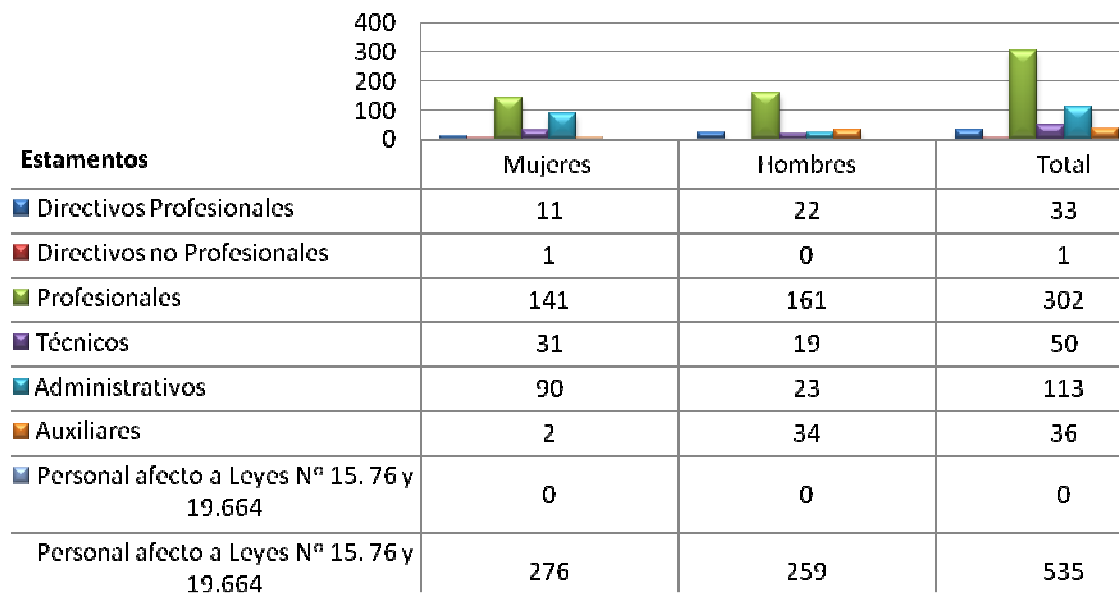
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

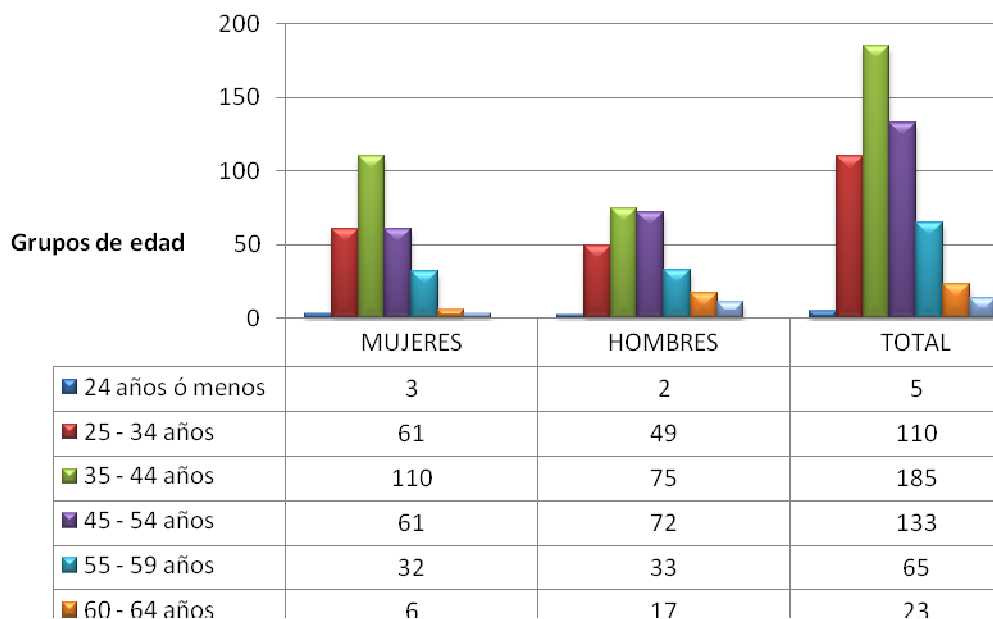


- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)

<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.



- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,3	1,8	72,2	Indicador descendente
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	3,4	14,0	24,3	Indicador descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,2	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,2	---	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,8	0,9	112,5	Indicador ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,6	9,5	6,3	Indicador descendente
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,2	3,4	5,9	Indicador descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	9,0	1,2	750,0	Indicador descendente

2 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	18,0	0,0	Indicador ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios re contratados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	18,7	2,0	10,7	Indicador ascendente
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	81,0	61,3	75,7	Indicador ascendente
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,2	0,2	100,0	Indicador ascendente
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	3,0	0,9	30,0	Indicador ascendente
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	6,2	6,4	96,9	Indicador descendente
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	93,0	97,0		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	7,0	2,0		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,0	1,0		
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0	0,0		

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>6</sup>	M\$	
	<b>26.526.491</b>	<b>48.286.221</b>	
<b>INGRESOS</b>			
		12.252	
<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>			
RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.231.850	3.722.339	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1.058.006	691.518	
Ventas de Servicios	1.058.006	691.518	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	207.010	0	
Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	111.212	144.803	
Otros	95.798	94.159	
APORTE FISCAL	2.560.519	27.600.278	
Libre	2.560.519	27.600.278	
VENTA ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	15.760.969	
Terrenos	15.214.999	15.760.969	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.254.108	259.903	
Por Ventas a Plazo	1.254.108	259.903	
	<b>47.261.175</b>	<b>42.092.554</b>	
<b>GASTOS</b>			
GASTOS EN PERSONAL	10.319.215	11.002.236	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.698.758	4.226.417	
PRESTACIONES SEGUR. SOCIAL	140.993	137.237	

<sup>6</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

Prestaciones Previsionales	140.993	137.237
<b>INTEGROS AL FISCO</b>	<b>10.342.324</b>	<b>5.763.558</b>
Impuestos	2.521	1.267
Otros Íntegros al Fisco	10.339.803	5.762.291
<b>ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>1.487.587</b>	<b>9.175.061</b>
Terrenos	1.055.849	8.604.382
Vehículos		12.950
Mobiliario y Otros	45.561	62.913
Máquinas y Equipos	87.973	165.925
Equipos Informáticos	95.939	159.137
Programas Informáticos	202.265	169.754
<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>751.159</b>	<b>260.353</b>
Proyectos	597.731	141.932
Programas de Inversión	89.944	0
<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>205.666</b>	<b>360.080</b>
Por Ventas a Plazo	205.666	360.080
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>17.293.823</b>	<b>11.015.870</b>
Al Sector Privado	12.157.539	2.519.130
Al Gobierno Central	5.136.284	8.496.740
<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>165.427</b>	<b>151.742</b>
<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.856.221</b>	<b>0</b>

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>7</sup>	Presupuesto Final <sup>8</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>9</sup>	Notas <sup>10</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
<b>INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>				<b>26.527.978</b>	<b>36.794.431</b>	<b>48.288.221</b>	<b>-11.491.790</b>	
05			Transferencias corrientes	0	12.252	12.252	0	
06			Rentas de la Propiedad	2.758.362	3.758.362	3.772.339	-963.977	1
07			Ingresos de Operación	893.200	893.200	691.518	201.682	
	02		Venta de servicios	893.200	893.200	691.518	201.682	
08			Otros Ingresos Corrientes	189.805	189.805	238.962	-49.157	
	01		Recuperación y reembolsos por licencias Médicas	93.380	93.380	144.803	-51.423	
	99		Otros	96.425	96.425	94.159	2.266	
09			Aporte Fiscal	18.646.372	27.600.278	27.600.278	0	
	01	01	Libre	18.646.372	27.600.278	27.600.278	0	
10			Venta de Activos no Financieros	3.981.020	3.981.020	15.760.969	-11.669.184	2
	01		Terrenos	3.981.020	3.981.020	15.760.969	-11.669.184	
12			Recuperación de Préstamos	58.219	58.219	0	0	2
	09		Por Ventas a Plazo	58.219	58.219	259.903	-201.684	
15			Saldo Inicial de Caja	1.000	1.301.295	1.301.295		
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>				<b>26.527.978</b>	<b>36.794.431</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
21			Gastos en Personal	9.453.574	11.048.252	11.002.236	46.016	3
22			Bienes y Servicios de Consumo	4.124.7540	4.778.474	4.226.417	552.057	4

7 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

8 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

9 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

10 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

23		Prestaciones de Seguridad Social	11	97.116	137.237	-40.121	5
	01	01 Prestaciones Provisionales	11	97.116	137.237	-40.121	
25		Íntegros al Fisco	998.475	998.475	5.763.558	-4.765.083	6
	01	Impuestos	2.087	2.087	1.267	820	
	99	Otros Íntegros al Fisco	996.388	996.388	5.762.291	-4.765.903	
29		Adquisición de Activos no Financieros	9.005.429	12.775.637	9.175.061	3.600.576	
	01	Terrenos	8.649.830	12.175.838	8.604.382	3.571.456	7
	03	Vehículos	0	30.000	12.950	17.050	8
	04	Mobiliario y Otros	43.645	63.310	62.913	397	
	05	Máquinas y Equipos	53.187	168.376	165.925	2.451	
	06	Equipos Informáticos	99.470	163.766	159.137	4.629	
	07	Programas Informáticos	159.297	174.347	169.754	4.593	
31		Iniciativas de Inversión	303.440	300.440	260.353	40.087	
	01	Estudios Básicos	236.495	120.312	118.421	24	
	02	Proyectos	63.945	180.128	141.932	38.196	9
32		Préstamos	53.688	53.688	360.080	-306.392	
	09	Por Ventas a Plazo	53.688	53.688	360.080	-306.392	
33		Transferencias de Capital	2.590.607	6.590.607	11.015.870	-4.425.263	10
	01	Al Sector Privado	0	4.000.000	2.519.130	1.480.870	
		001 Subsidio Cartera Ex ANAP	0	4.000.000	2.519.130	1.480.870	
	02	Al Gobierno Central	1.763.720	1.763.720	8.496.740	-6.733.020	
		001 Gobierno Regional Región I	310.916	310.916	934.314	-623.398	
		002 Gobierno Regional Región II	440.475	440.475	6.054.983	-5.614.508	
		003 Gobierno Regional Región III	132.100	132.100	155.661	-23.561	
		004 Gobierno Regional Región IV	56.378	56.378	15.448	40.930	
		005 Gobierno Regional Región V	122.379	122.379	108.705	13.674	
		006 Gobierno Regional Región VI	21.119	21.119	329	20.790	
		007 Gobierno Regional Región VII	71.408	71.408	6.962	64.446	



	008	Gobierno Regional Región VIII	67.4150	67.415	90.097	-22.682
	009	Gobierno Regional Región IX	26.861	26.861	50.914	-24.053
	010	Gobierno Regional Región X	180.958	180.958	137.766	43.192
	011	Gobierno Regional Región XI	11	11	219.934	-219.923
	012	Gobierno Regional Región XII	69.303	69.303	83.158	-13.855
	013	Gobierno Regional Región Metropolitana	110.429	110.429	252.489	-142.060
	014	Gobierno Regional Región XIV	20.911	20.911	5.738	15.173
	015	Gobierno Regional Región XV	133.057	133.057	380.242	-247185
	03	A Otras Entidades Públicas	826.887	826.887	0	826.887
	046	Gobiernos Regionales	826.887	826.887	0	826.887
34		Servicio de la Deuda Pública	1.000	151.742	151.742	0
	37	Deuda Flotante	1.000	151.742	151.742	0

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>11</sup>			Avance <sup>12</sup> 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>13</sup> )		0,3	1,1	0,9	0,8	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,69	0,68	0,38	1,79	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1,0	1,0	1,0	1,00	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,45	1,46	0,78	1,87	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,06	0,01	0,02	0,5	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,06	0,01	0,03	0,33	

11 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,015 respectivamente.

12 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

13 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2010<sup>14</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>				
<b>Carteras Netas</b>			567.744	567.744
115	Deudores Presupuestarios		771.257	771.257
215	Acreedores Presupuestarios		-203.513	-203.513
<b>Disponibilidad Neta</b>		2.280.584	5.217.998	7.498.582
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.280.584	5.217.998	7.498.582
<b>Extrapresupuestario neto</b>		-423.851	1.178.408	754.557
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	463.018	2.029.024	2.492.042
116	Ajustes a Disponibilidades	974	1.101	2.075
119	Trasposos Interdependencias		4.333.010	4.333.010
214	Depósitos a Terceros	-882.552	-852.422	-1.734.974
216	Ajustes a Disponibilidades	-5.291	705	-4.586
219	Trasposos Interdependencias		-4.333.010	-4.333.010

14 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Regularización de la propiedad Raíz	5.189.042	6.814.323	5.784.141	Se observa un saldo presupuestario, debido a una menor ejecución del programa RPI Express.
Administración de Bienes	15.024.805	18.853.411	14.936.955	El saldo presupuestario, se debe a una menor ejecución del Programa Ley Chaitén.
Catastro	2.167.613	2.167.613	2.167.613	Se ejecutó el total del presupuesto asignado.
Soporte a la Gestión	4.146.518	4.146.518	4.146.518	Se ejecutó el total del presupuesto asignado.

f) Transferencias<sup>15</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>16</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>17</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>18</sup>	Notas

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Gastos en Personal  
Bienes y Servicios de Consumo  
Inversión Real  
Otros

TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES

PÚBLICAS  
Gastos en Personal  
Bienes y Servicios de Consumo  
Inversión Real  
Otros<sup>19</sup>

TOTAL TRANSFERENCIAS

**Nota: El Presupuesto del MBN no contempla Transferencias Corrientes.**

15 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

16 Corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

18 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

19 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones<sup>20</sup>

**Cuadro 8**  
**Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2010**

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>21</sup>	Ejecución Acumulada al año 2010 <sup>22</sup>	% Avance al Año 2010	Presupuesto Final Año 2010 <sup>23</sup>	Ejecución Año 2010 <sup>24</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Diagnostico demanda y potencial.de gestión territorios fiscales .en sectores con vocación uso industrial, inmobiliario y turístico. en macro zona norte del país	0	0	00,0%	118.445	118.421	99.98%	166.321
Ampliación y Mantención Red. De Vértices	0	0	00,0%	23.000	22.0000	95.65%	0
Construcción del Sistema Gráfico de la propiedad Fiscal	0	0	00,0%	83.133	82.935	99,76%	0
Conservación Inmueble Londres 38	0	0	00,0%	73.995	36.997	50,0%	0

20 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

21 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

22 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

23 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

24 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Meta 2010	Cumple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumplimiento <sup>26</sup>	Notas
Administración de inmuebles fiscales Arriendos	<u>Economía/Producto</u> Porcentaje de recaudación por concepto de arriendo de inmuebles fiscales respecto a los ingresos proyectados	((Ingresos recaudados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T/Ingresos proyectados por concepto de arriendo de inmuebles fiscales en el año T)*100)	%	116%	139%	148%	100%	SI	134%	1
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Administración de inmuebles fiscales Arriendos	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de casos morosos de arriendos vigentes gestionados respecto al total de arriendos morosos en el año T-1	((N° de casos morosos de arriendos vigentes gestionados en el año T/N° total de casos de arriendos morosos en el año T-1)*100)	%	s.i.	83%	99%	100%	SI	100%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

25 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

26 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2010 y la meta 2010.

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumplimiento <sup>26</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Calidad/Producto</u>	((Sumatoria de los tiempos de tramitación completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T/número de tramitaciones completa de saneamiento MBN de solicitudes aceptadas a trámite desde el ingreso al sistema informático hasta su ingreso al CBR con N° de Repertorio en el año T))	nn	n.m.	24 meses	20 meses	21 meses	SI	104%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficacia/Proceso</u>	((N° total de solicitudes notificadas al solicitante en el año t/N° total de solicitudes del año t)*100)	%	0%	71%	73%	100%	SI	100%	
	Porcentaje de solicitudes notificadas al solicitante respecto al total de solicitudes recibidas	Mujeres:		0%	36%	37%	50%			
	Aplica Enfoque de Género: SI	Hombres:		0%	34%	35%	50%			
Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	<u>Eficacia/Producto</u>	((N° total de solicitudes de saneamiento aceptadas a tramitadas al año T/N° total de solicitudes aceptadas a trámite al año T-1)*100)	%	n.m.	76%	100%	90%	SI	105%	
	Porcentaje de solicitudes de Saneamiento aceptadas a trámite tramitadas	Mujeres:		n.m.	50%	52%	51%			
	Aplica Enfoque de Género: SI	Hombres:		n.m.	50%	48%	49%			



**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumplimiento <sup>26</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Información Catastral de los Bienes Nacionales del Estado	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Propiedad Fiscal administrada con información territorial incorporadas al Sistema Catastral	((N° de Propiedad Fiscal administrada incorporadas al Sistema Catastral al año T/N° Total de Propiedad Fiscal administrada al año T-1)*100)	%	n.m.	0%	41%	80%	SI	125%	2
Disposición de inmuebles fiscales	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas	((Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales aceptadas a trámite concluidas en el año T/Número total de todas las solicitudes de inmuebles fiscales en tramitación al año T-1)*100)	%	33%	49%	52%	49%	SI	110%	3
Administración de inmuebles fiscales	Aplica Enfoque de Género: NO									
Disposición de inmuebles fiscales	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de casos de regularizaciones concluidos con ingreso al Conservador de Bienes Raíces (CBR)	((N° de casos de regularizaciones ingresados al CBR/N° de casos de regularizaciones a ingresar al CBR)*100)	%	n.m.	106%	108%	100%	SI	110%	4
Títulos gratuitos sobre inmuebles fiscales		Mujeres:		n.m.	50%	50%	50%			
Saneamiento de la Pequeña Propiedad Raíz y Constitución del Dominio sobre ella (DL 2.695)	Aplica Enfoque de Género: SI	Hombres:		n.m.	50%	54%	50%			

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010**

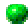
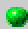
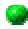
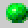
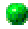
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2010	Cumple SI/NO <sup>25</sup>	% Cumplimiento <sup>26</sup>	Notas
				2008	2009	2010				
Disposición de inmuebles fiscales	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de Inmuebles con tramitación	(([N° de Inmuebles con tramitación concluida al 31 de Diciembre del año T/N° Total de Inmuebles fiscalizados con Ocupación Irregular al 30 de Junio del año T-1]*100)*100)	%	n.m.	n.m.	0%	30%	SI	129%	5
Administración de inmuebles fiscales	concluida respecto del universo de inmuebles fiscalizados con Ocupación Irregular									
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2010

Cuadro 10							
Otros indicadores de Desempeño año 2010							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2008	2009	2010	

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010			
Objetivo <sup>27</sup>	Producto <sup>28</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>29</sup>	Evaluación <sup>30</sup>
	Veintitrés sectores o áreas de terrenos fiscales prescindibles ofrecidos públicamente, para el desarrollo de proyectos industriales, inmobiliarios, servicios productivos u otros.		 <b>CUMPLIDO</b>
Realizar una gestión intencionada y eficiente de los bienes inmuebles fiscales, con el objeto de favorecer el desarrollo productivo y territorial de país, incorporar acciones por la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres así como para apoyar la política social del Estado y proteger áreas prioritarias del patrimonio natural, escénico y cultural del país.	Al menos 250 inmuebles fiscales asignados en apoyo a las políticas públicas prioritarias de Gobierno.		 <b>CUMPLIDO</b>
	Planes de fiscalización anual en las quince regiones que involucren 2.000 propiedades tanto bajo administración, sin administración y aquéllas con postulación en trámite.		 <b>CUMPLIDO</b>
	Dos nuevas Rutas Patrimoniales habilitadas para promover el acceso público, informado y seguro al conocimiento y disfrute del patrimonio natural y cultural.		 <b>CUMPLIDO</b>
	Tres territorios fiscales protegidos mediante auto destinación al MBN.		 <b>CUMPLIDO</b>
	100 % compras de terrenos concluidas a solicitantes acogidos a Ley Chaitén, cuyas manifestaciones de intención de venta fueron ingresadas al 31 de Diciembre 2009 con todos sus antecedentes completos		 <b>CUMPLIDO</b>
	Diseño y ejecución parcial de obras de conservación del inmueble fiscal de calle Londres 38 para memorial.		 <b>CUMPLIDO</b>


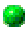





27 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

28 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

29 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

30 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010**

Objetivo <sup>27</sup>	Producto <sup>28</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>29</sup>	Evaluación <sup>30</sup>
Gestionar en forma efectiva el Catastro de los Bienes Nacionales del Estado en relación a la propiedad fiscal administrada y del patrimonio cultural y natural, a través de la implementación de Sistemas de Información Territorial.	Plan de Monitoreo desarrollado y aplicado a la marcha blanca del Sistema de Catastro Gráfico de la Propiedad Fiscal Administrada para el cambio del Sistema Oficial de Catastro del Ministerio el año 2011.		 <b>CUMPLIDO</b>
Liderar el Sistema Nacional de Coordinación de Información Territorial (SNIT) con el objeto de facilitar el acceso igualitario, oportuno y expedito de los ciudadanos y ciudadanas, y de las distintas instituciones a la Información Territorial pública, como herramienta para la toma de decisiones.	Coordinación nacional del SNIT de acuerdo al D.S. N° 28/06, del Ministerio de Bienes Nacionales		 <b>CUMPLIDO</b>
Regularizar la posesión y constitución de dominio de la pequeña propiedad raíz al servicio de las políticas sociales del gobierno, focalizando acciones en grupos de mayor vulnerabilidad social y en la prevención de la generación nuevas situaciones de irregularidad de la propiedad raíz.	9.500 casos de regularizaciones efectuadas con ingreso al CBR		 <b>CUMPLIDO</b>
	200 regularizaciones de tierras indígenas desarrolladas en convenios con la CONADI y otros.		 <b>CUMPLIDO</b>
	Regularización del borde costero por aplicación de la Ley de Caletas N°20.062, mediante entrega de títulos gratuitos en Caletas de la V (San Juan Bautista, Pichicuy) y VIII Regiones.		 <b>CUMPLIDO</b>
	Plan de Fiscalización a Empresas Contratistas implementado.		 <b>CUMPLIDO</b>
Asesoría y apoyo a las Comunidades Agrícolas mediante la obtención de: a) 78 Comunidades Agrícolas con planes de desarrollo diseñados, b)		 <b>CUMPLIDO</b>	

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010**

Objetivo <sup>27</sup>	Producto <sup>28</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>29</sup>	Evaluación <sup>30</sup>
	400 familias con ocupaciones materiales (goces singulares) regularizadas y c) 100 comuneros con derechos comunitarios regularizados traspasados.		

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>31</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>32</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

**Programa: Saneamiento y Normalización de la tenencia Irregular de la Pequeña Propiedad Raíz**

**Institución: Ministerio de Bienes Nacionales**

**Año Evaluación: 2010**

**Fecha del Informe: Diciembre 2010**

**Cuadro 12**

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Presentar una cuantificación preliminar de la población potencial del programa en base a la información disponible en la Encuesta CASEN y Ficha de Protección Social. La cuantificación preliminar estará supeditada a la realización de la encuesta CASEN; en caso contrario sólo se procederá con los datos de la FPS.	No cumplido
Incorporar los indicadores de desempeño que se considere pertinente en el Sistema de Información y Gestión (SIG) institucional.	Parcialmente cumplido
Cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir.	No cumplido
Realizar el estudio que identifique las causas o factores que inciden en: a) que una persona no acceda al programa; b) que una persona habiendo accedido al programa no culmina el trámite; c) que una persona que habiendo recibido su notificación de inscripción, su propiedad no es inscrita en el Conservador de Bienes Raíces; y d) que aquellos títulos ya regularizados posteriormente se des regularicen en un corto lapso de tiempo.	No cumplido
Rediseñar el componente 2 de prevención utilizando como insumo los resultados del estudio que identifica las causas de la no regularización y del seguimiento a una muestra representativa ex post a la entrega del certificado que ordena la inscripción del título en el Conservador de Bienes Raíces.	Parcialmente cumplido
Poner en marcha el sistema workflow del nuevo proceso de regularizaciones en el resto del país.	Cumplido
Implementar plan de coordinación a través de la firma y ejecución de convenios con las	Parcialmente cumplido

<sup>31</sup> Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

<sup>32</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Cuadro 12

### Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

#### Compromiso

#### Cumplimiento

instituciones y servicios públicos identificados en el plan.

Presentar resultados respecto del cumplimiento de metas de cobertura y de focalización en población vulnerable, por regiones, género y sector urbano y rural.

No cumplido

Presentar los resultados respecto de la cuantificación de los costos totales del programa identificando aquellos correspondientes a la producción de los componentes (incluidos los pagos a contratistas) de aquellos que corresponden a gastos administrativos.

Parcialmente cumplido



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

### Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2010

Cumplimiento PMG 2010											
Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión						Prioridad	Ponderador	Cumple	
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI				VII
Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O	Mediana	7.00%	✓
	Sistema Seguridad de la Información	O							Menor	5.00%	✓
Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				O				Mediana	7.00%	✓
Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Menor	5.00%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				O				Alta	10.00%	✓
Recursos Humanos	Capacitación				O				Alta	10.00%	✓
	Evaluación del Desempeño			O					Alta	10.00%	✓
	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo		O						Mediana	8.00%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana			O					Mediana	8.00%	✓
Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O				Alta	10.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión				O				Alta	10.00%	✗
Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público				O				Alta	10.00%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 90%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>33</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>34</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>35</sup>
Gabinete Sra. Ministra	16	5	100,0%	8,0%
Gabinete Sr. Subsecretario	14	7	100,0%	8,0%
División de Bienes Nacionales	31	6	99,40%	8,0%
División de Catastro	24	8	100,0%	8,0%
División Constitución de Propiedad Raíz	19	6	100,0%	8,0%
División Jurídica	12	7	100,0%	8,0%
División de Planificación y Presupuesto	14	8	100,0%	8,0%
División Administrativa	47	7	100,0%	8,0%
Unidad Auditoría Interna	5	5	100,0%	8,0%
Sistema Nacional de Información Territorial	5	4	100,0%	8,0%
Seremi I Región	23	8	100,0%	8,0%
Seremi II Región	23	8	95,37%	8,0%
Seremi III Región	18	8	99,76%	8,0%
Seremi IV Región	25	8	100,0%	8,0%
Seremi V Región	28	8	99,10%	8,0%
Seremi VI Región	17	6	100,0%	8,0%
Seremi VII Región	22	7	100,0%	8,0%
Seremi VIII Región	27	7	100,0%	8,0%
Seremi IX Región	22	6	100,0%	8,0%
Seremi X Región	41	8	99,96%	8,0%

33 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

34 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

35 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Seremi XI Región	22	8	96,54%	8,0%
Seremi XII Región	17	7	100,0%	8,0%
Seremi Región Metropolitana	25	8	100,0%	8,0%
Seremi XIV Región	20	8	99,55%	8,0%
Seremi XV Región	18	8	96,50%	8,0%
Porcentaje de Cumplimiento Global Convenio Colectivo			99.49%	

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

BOLETÍN:

Descripción:

Objetivo:

Fecha de ingreso:

Estado de tramitación:

Beneficiarios directos:

## Anexo 10: Propuestas Fondo de Modernización de la Gestión Pública

### 1. FONDO MODERNIZACIÓN 2010

Propuestas adjudicadas FMGP 2010

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2010
No aplica	

Propuestas FMGP 2010 a implementarse año 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta a implementarse	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011
No aplica	

### 2. FONDO MODERNIZACIÓN 2009

Propuestas adjudicadas FMGP 2009

Nombre Propuesta Adjudicada	Monto Financiamiento Adjudicado para la elaboración de la propuesta durante año 2009
No aplica	

Propuestas FMGP 2009, implementadas en 2010 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2010

Nombre Propuesta implementada	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2010
No aplica	

Productos o componentes a implementar año 2010	Fecha Planificada de Cumplimiento de Producto o componente	Fecha real de Cumplimiento de Producto o componente	Medio de Verificación
Producto 1			
Producto 2			
Producto 3			
Producto N			

Propuestas FMGP 2009, a implementar en 2011 con recursos asignados en Ley de Presupuestos 2011

Nombre Propuesta FMGP 2009 a implementarse en 2011	Monto Financiamiento asignado en Ley de Presupuestos 2011
No aplica	